



La educación  
es de todos

Mineducación



## Orientaciones técnicas:

Alianza Familia – Escuela por  
el desarrollo integral de niñas,  
niños y adolescentes



### **Ministerio de Educación Nacional**

María Victoria Angulo González  
**Ministra de Educación Nacional**

Constanza Liliana Alarcón Párraga  
**Viceministra de Educación  
Preescolar, Básica y Media**

Jaime Rafael Vizcaíno Pulido  
**Director de Primera Infancia**

Danit María Torres Fuentes  
**Directora de Calidad para la  
Educación Preescolar, Básica y Media**

Sol Indira Quiceno Forero  
**Directora de Cobertura y Equidad**

Javier Augusto Medina Parra  
**Director de Fortalecimiento  
a la Gestión Territorial**

Doris Andrea Suárez Pérez  
**Subdirectora de Calidad y  
Pertinencia de Primera Infancia**

Claudia Marcelina Molina Rodríguez  
**Subdirectora de Fomento  
de Competencias**

### **Armonización del texto final**

Adriana Carolina Molano Vargas  
Diana Carolina Bejarano Novoa  
Doris Andrea Suárez Pérez

### **Edición y corrección de estilo**

María Fernanda Egas Naranjo  
Universidad Nacional de Colombia - Gitei

### **Diseño gráfico y diagramación**

Mónica Contreras Páez  
Universidad Nacional de Colombia - Gitei

### **Equipo técnico que elaboró el documento:**

Lisbeth Marcela Saenz Muñoz  
**Despacho de la Ministra**

María Isabel Fernandes Cristóvão  
**Programa Todos a Aprender**

Ángela Patricia Nocua Cubides  
Adriana Lucía Castro Rojas  
**Viceministerio de Educación  
Preescolar, Básica y Media**

Adriana Carolina Molano Vargas  
Ángela Patricia Castellanos Bothía  
Diana Carolina Bejarano Novoa  
Doris Andrea Suárez Pérez  
**Dirección de Primera Infancia**

Alicia Vargas Romero  
**Dirección de Calidad de Educación  
Preescolar, Básica y Media**

*Esta orientación retoma elementos de los siguientes documentos: Secretaría de Educación del Distrito (2018), Guía metodológica para el fortalecimiento de la alianza familia - escuela (2018). Bogotá, D. C., y Revisión teórica técnica para la creación de lineamientos, orientaciones y recomendaciones en el tema de alianza familia-colegio, que se elaboró en el marco del Convenio 1329 de 2017 suscrito entre Red Papaz y Ministerio de Educación Nacional.*

*Así mismo, desarrolla lo expuesto en el documento base de la guía Alianza Familia - Escuela y los instrumentos de caracterización elaborados en el marco del Convenio 132 de 2019, Familias Calidad y Eficiencia Educativa en Colombia suscrito entre el Banco Mundial y el Ministerio de Educación Nacional.*

*El contenido parcial de este documento puede ser usado, citado y divulgado siempre y cuando se mencione la fuente y se cumplan las normas de derechos de autor. La reproducción total debe ser autorizada por el Ministerio de Educación Nacional.*

**Agradecimientos por la revisión técnica, lectura y aportes a:**

Leonor Isaza Merchán  
Rafael Andrés Cano Ramírez

**Expertos en familia y desarrollo infantil**

Gladys Moncada Díaz  
**Viceministerio de Educación**  
**Preescolar, Básica y Media**

Sol Indira Quiceno Forero  
Liliana Rodríguez Moreno  
**Dirección de Cobertura y Equidad**

Mercedes Magdalena Jiménez Barros  
Natalia Trujillo Gómez  
Olga Lucía Zárate Mantilla  
**Dirección de Calidad de la Educación**  
**de Preescolar, Básica y Media**

Diana Milena Salinas Rivera  
Liliana Amparo Sierra Pardo  
**Subdirección de Calidad de Primera Infancia**

Verónica Silva Villalobos  
Sara Giannozzi  
Santiago de la Cadena Becerra  
**Banco Mundial**

**Agradecimiento a los participantes Mesa técnica de trabajo para la construcción de la estrategia Alianza Familia – Escuela octubre 2019:**

Ginna Luque  
**Fundación Universitaria Monserrate**

Claudia Montenegro  
**Departamento Administrativo de Prosperidad Social**

Kattya de Oro Genes  
Nidia Marlesvy Malagón Ortiz  
Ginna Paola Gil Chibucue  
Diego Ramírez  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**

Tatiana Peláez  
Claudia Hernández  
María Nieto  
María Isabel Fernandes Cristóvão  
Martha Herrera  
Ana Cristina Contreras  
**Secretaría de Educación del Distrito (SED)**

Nisme Yurany Pineda Báez  
**Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano**

Ana Graciela Galindo  
Yamile Corredor Manrique  
María Fanny Patiño Bulla  
**Caja de Compensación Familiar Compensar**

Andrea Mora  
Andrea Casas  
**Caja de Compensación Familiar Colsubsidio**

Carlos E. Ballesteros  
**Comfenalpadres**

Diana Martínez  
Ana Consuelo Suárez  
**Dirección Local de Educación de San Cristóbal**

Elisa Mendoza  
**Dirección Local de Educación de Sumapaz**

Felipe Loaiza  
**Institución Educativa Nuestra Señora de Fátima (Espinal - Tolima)**

Oscar Javier Arciniegas  
Camila Molano (Venadillo - Tolima)  
Claudia García  
Camilo Rodríguez  
**CONACED**

Sara Barbosa  
Fundación aeioTÚ  
Andrés Pedraza  
Mauricio Niño  
Corpoeducación  
Ocdalie Meza Urrego  
Ser Fraterno  
Claudia Camacho  
**UNICEF**

María Consuelo Gaitán  
**Consejería Presidencial para la Niñez y Adolescencia**

Natalia Varela  
**Universidad Externado de Colombia**

Rafael Andrés Cano  
Maritza Díaz Gómez  
**Fondo Colombia en Paz**

**Agradecimiento especial a niñas, niños, familias, docentes, orientadores y rectores de los establecimientos educativos del departamento de Nariño que participaron en la construcción y pilotaje de los instrumentos de caracterización en 2019:**

Institución Educativa El Diviso, municipio de **Barbacoas**

Institución Educativa Técnica Agropecuaria Santa Cecilia, municipio de **San Lorenzo**

Institución Educativa Media Académica Sagrado Corazón de Jesús, municipio de **San Lorenzo**

Institución Educativa Agroecológico La Playa, municipio **Francisco Pizarro**

Institución Educativa Señor del Mar, municipio de **Francisco Pizarro**

Institución Educativa San Sebastián de Yascual, municipio de **Túquerres**

Institución Educativa San Luis Gonzaga, municipio de **Túquerres**

Institución Educativa Agroecológica Sagrado Corazón de Jesús, municipio de **Cumbal**

**Agradecimiento a los funcionarios de la Secretaría de Educación Departamental que acompañaron el piloto en 2019:**

Sandra Rodríguez Rangel  
Jairo Orlando Díaz  
Sofía Portillo  
Fabián Jaramillo  
**Secretaría de Educación del Departamento de Nariño**

## Presentación

El país ha adelantado un trabajo sostenido en favor de la niñez, del cual han derivado logros normativos, políticos, técnicos y de gestión sustentados en el reconocimiento de las niñas, niños y adolescentes en su dignidad humana, como seres integrales y diversos, que cuentan con características particulares y con amplias capacidades, cualidades y potencialidades que les permiten liderar sus vidas y participar en el desarrollo de sus comunidades.

Estos instrumentos de gestión coinciden en incluir dentro de sus fines la generación de condiciones para favorecer el pleno desarrollo de las niñas, niños y adolescentes e involucran a todos los actores responsables de actuar de manera oportuna en la protección integral de sus derechos.

Familia e institución educativa hacen parte de los actores y escenarios que cumplen un papel determinante para que quienes integran las nuevas generaciones puedan ejercer sus derechos y alcanzar las metas de realización que les permitan configurar una vida propia, auténtica y con sentido.

A partir de sus saberes, valores y habilidades, las familias procuran el bienestar y desarrollo de las niñas, niños y adolescentes, y establecen relaciones que les permiten acompañar su proceso de socialización y participación en los diferentes entornos en donde construyen sus vidas de acuerdo con sus características, culturas y contextos.

La institución educativa se configura en un entorno que acoge a las niñas, niños y adolescentes en su diversidad y les ofrece posibilidades para que reconozcan y apropien conocimientos, saberes y actitudes que les permiten vivenciarse como sujetos de derechos, ahondar en la condición de ser con otros, y asumirse como herederos y creadores de cultura y acciones transformadoras que redundan en la prosperidad de sus comunidades.

El encuentro que la trayectoria educativa de las niñas, niños y adolescentes permite entre la familia y la escuela, se constituye en una ventana de oportunidad para el fortalecimiento mutuo de la función social que cada uno cumple en relación con la niñez. Potenciar este horizonte común requiere de un trabajo intencionado que promueva interacciones colaborativas y solidarias tendientes a consolidar vínculos basados en el reconocimiento y la confianza.

Con esta finalidad el Ministerio de Educación Nacional presenta a las comunidades educativas de Colombia, las **Orientaciones técnicas: Alianza Familia - Escuela por el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes**. Su compromiso de encuentro genuino revitalizará la experiencia que durante la niñez se vive al ser parte de una familia y una institución educativa.



## Tabla de Contenido

<b>Introducción: el sector educativo comprometido con la trayectoria educativa completa de niñas, niños y adolescentes .....</b>	<b>7</b>
<b>1. El sentido de la alianza entre familia y escuela .....</b>	<b>10</b>
1.1. Marco normativo y político que respalda la construcción y consolidación de la alianza entre familia y escuela .....	11
1.2. Las familias como primeras educadoras .....	18
1.3. Escuela como escenario de desarrollo y aprendizaje para vivir la trayectoria educativa .....	20
1.4. El desarrollo integral y las trayectorias educativas de niñas, niños y, adolescentes convocan la alianza entre familia y escuela .....	23
1.5. Las familias y la escuela: aliados en la promoción del desarrollo humano, social, ciudadano y académico .....	28
1.5.1. Desarrollo de niñas, niños y adolescentes .....	32
1.5.2. Acompañamiento a las trayectorias educativas .....	32
1.5.3. Capacidades vinculares, protectoras, formativas y reflexivas de las familias .....	33
1.5.4. Proyección del logro y la gestión escolar .....	33
1.5.5. Fortalecimiento de los escenarios para la participación y la toma de decisiones .....	33
1.5.6. Promoción de la sana convivencia y el encuentro con los otros .....	34
<b>2. Ruta metodológica para el fortalecimiento de la alianza familias y escuela .....</b>	<b>35</b>
A continuación, se presentan los Momentos metodológicos para promover la configuración del fortalecimiento de la alianza entre familia y escuela en los establecimientos educativos: .....	36
2.1. Conocerse y leer la realidad .....	36
2.2. Establecer acuerdos y proyectar .....	40

<b>2.3. Trabajar juntos para materializar ideas .....</b>	<b>41</b>
<b>2.4. Reflexionar sobre las experiencias .....</b>	<b>42</b>
<b>2.5. Posibles iniciativas para materializar la alianza entre familia y escuela .....</b>	<b>43</b>
<b>2.5.1. Instancias formales de participación de las familias en la vida escolar .....</b>	<b>43</b>
<b>2.5.2. Estrategias que apoyan el fortalecimiento de la alianza entre familia y escuela .....</b>	<b>49</b>
<b>2.5.3. Producción de Recursos educativos .....</b>	<b>58</b>

<b>Referencias Bibliográficas .....</b>	<b>59</b>
---	-----------

<b>Anexos .....</b>	<b>62</b>
<b>Anexo 1. Guía para aplicación e instrumentos de caracterización de las familias .....</b>	<b>62</b>
<b>Anexo 2. Instrumento de Caracterización de las familias 4 a 7 años .....</b>	<b>62</b>
<b>Anexo 3. Instrumento de Caracterización de las familias 8 a 12 años .....</b>	<b>62</b>
<b>Anexo 4. Guía de Caracterización del entorno familiar 4 a 7 años .....</b>	<b>62</b>
<b>Anexo 5. Guía de Caracterización del entorno familiar 8 a 12 años .....</b>	<b>62</b>
<b>Anexo 6. Instrumento Caracterización docentes .....</b>	<b>62</b>
<b>Anexo 7. Soporte metodológico para análisis de la información .....</b>	<b>62</b>
<b>Anexo 8. Plantilla para la digitación de la información recopilada .....</b>	<b>62</b>
<b>Anexo 9. Guía para la devolución de los Resultados de la caracterización .....</b>	<b>62</b>



## Introducción: el sector educativo comprometido con la trayectoria educativa completa de niñas, niños y adolescentes

El Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, Pacto por Colombia, *Pacto por la Equidad*, dirige los esfuerzos hacia políticas que ubican a niñas, niños y adolescentes en el centro, con el propósito de continuar con la generación de condiciones que promuevan su desarrollo integral a lo largo de la vida; por tal razón, las acciones del Estado están orientadas hacia la plena garantía de sus derechos.

Atendiendo a lo planteado en el objetivo 4 de desarrollo sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, que convoca a *garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos*, el Plan Nacional de Desarrollo se propone consolidar un sistema educativo que garantice condiciones para contribuir a que las personas alcancen su desarrollo integral durante toda la trayectoria educativa, de manera que puedan construir un proyecto de vida que les genere bienestar, al tiempo que el país logre lo propio, soportado en los principios de equidad, legalidad y emprendimiento.

Por consiguiente, promover el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes implica garantizar las condiciones necesarias para el potenciamiento de sus capacidades. Esto supone reconocer, valorar y respetar el ser de cada sujeto, aquello que lo hace único y que le permite sentirse realizado. En este marco, el Gobierno Nacional, en cabeza del Ministerio de Educación Nacional (MEN), y en coherencia con el principio constitucional de la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado en la educación, se ha propuesto fortalecer las relaciones entre las familias y la escuela a través de la consolidación de una alianza que se basa en acciones de colaboración, solidaridad y apoyo mutuo en procura de asegurar condiciones sociales, materiales y humanas para promover el desarrollo integral y el aprendizaje de niñas, niños y adolescentes, durante la trayectoria educativa.





La familia y la escuela son dos instituciones que se complementan y que están al servicio del desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes. Con funciones, dinámicas, estructuras y actores diferenciados. La relación que se establece entre ambas instituciones esta mediada por momentos en los que se engranan las expectativas y propósitos de cada una, pero también por algunas tensiones y disonancias sobre las formas como cada una concibe y dispone sus recursos para aportar al proceso educativo de las personas. En este sentido, la alianza se basa en la comprensión sistémica en el sentido en que la relación entre familia y escuela se configura entre los dos principales microsistemas en que interactúan niños, niñas y adolescentes.

Teniendo en cuenta que la relación entre la familia y la escuela vive momentos de encuentro y desencuentro, la alianza pone de manifiesto la necesidad de coincidir en el compromiso respecto a un mismo asunto, es decir, el desarrollo integral, reconociendo el rol de cada uno y las acciones complementarias y concurrentes que llevan a cabo para lograr su finalidad; siendo la participación de cada actor igual de importante e indispensable. Es así como se propone la movilización y consolidación de un trabajo articulado que ponga a niñas, niños y adolescentes en el centro de su acción, con el propósito fundamental desarrollar sus capacidades y favorecer el ejercicio de sus libertades y derechos.

Vale la pena tener en cuenta que en el contexto de la alianza se comprende el término escuela como el espacio social y educativo, de intercambio y construcción comunitaria, en el que niñas, niños y adolescentes ejercen

sus libertades y derechos en condiciones de equidad e igualdad. En este sentido, la escuela se constituye en un proyecto social, político y educativo que, por un lado, permite el desarrollo de la autonomía, el reconocimiento y el respeto de las singularidades además del acceso al conocimiento local y global; por otro, brinda experiencias para aprender a convivir con otros seres sociales desde la valoración de la diversidad, la construcción de normas, el cuidado y protección de la naturaleza, entre otros aspectos que permiten avanzar en el desarrollo social y comunitario. Todo esto bajo el liderazgo y acompañamiento especializado de profesionales que, desde su rol, diseñan y favorecen las condiciones y experiencias necesarias para la formación integral de los seres humanos y el cambio social.

El término *establecimiento educativo* hace referencia a las instituciones y centros educativos, en donde se dispone de la infraestructura administrativa, soportes pedagógicos, planta física y medios educativos adecuados para brindar una educación de calidad que promueva el desarrollo y aprendizaje de niñas, niños y adolescentes en el marco de su Proyecto Educativo Institucional (PEI) o Proyecto Educativo Comunitario (PEC).





Para avanzar en la consolidación de la alianza entre familia y escuela, esta guía se organiza en dos grandes capítulos. En el primero se presenta el marco normativo y técnico, que fundamenta el sentido de la alianza que integra elementos de propuestas internacionales y nacionales que sustentan las relaciones y el involucramiento de las familias en el proceso educativo de niñas, niños y adolescentes a lo largo de su trayectoria educativa.

En el segundo capítulo se formulan orientaciones metodológicas para que los establecimientos educativos movilicen recursos y acciones para la consolidación e implementación de un plan de acción que favorezca la construcción y el fortalecimiento de los vínculos entre las familias y la escuela. En los anexos se incluyen los instrumentos descritos en las orientaciones metodológicas, así como algunas actividades que sirven de insumo para que cada establecimiento educativo, de acuerdo con las necesidades e intereses de su comunidad, plantee los mecanismos pertinentes para sus particularidades, apuestas e intereses.

# 1.

## El sentido de la alianza entre familia y escuela

Promover y consolidar una alianza entre familia y escuela implica centrar esta relación en la generación de las condiciones necesarias para garantizar el bienestar, el desarrollo y el aprendizaje de niñas, niños y adolescentes, a partir de interacciones de cooperación, coordinación, colaboración, respeto y responsabilidad compartida. De esta manera, de acuerdo con Palma y Álvarez (2007), se propone que dicha alianza trascienda las instancias formales de participación en la vida escolar como las asambleas y consejos de padres, las escuelas de padres, el consejo directivo y el comité escolar de convivencia.

La alianza se refiere a un proceso en el cual ambas instituciones, familia y escuela, definen conjuntamente criterios y acciones para apoyar la formación de niñas, niños y adolescentes, al tiempo que reconocen la necesidad de que requieren una de la otra de manera efectiva, reconociendo la especificidad del rol de cada una en la promoción del desarrollo y el aprendizaje.

En este sentido, la alianza facilita que las familias se integren, desde una relación horizontal, colaborativa y solidaria, en las acciones que permitan mejorar las condiciones de calidad, así como en los procesos educativos de niñas, niños y adolescentes, por ejemplo, a través de las instancias formales a las que pueden vincularse o de la generación de estrategias en las que las familias apoyan la labor de los docentes, participan en los proyectos que allí se desarrollan, se vinculan o lideran las diversas iniciativas de acuerdo con sus posibilidades.

La alianza hace posible el intercambio y la construcción conjunta entre familias, docentes y directivos sobre las prácticas de cuidado, crianza y promoción del desarrollo integral y del aprendizaje de niñas, niños y adolescentes. Al contar con una alianza entre familia y escuela, los problemas también pueden resolverse en conjunto. Por ejemplo, cuando niñas y niños de un grado específico requieren un especial apoyo con sus tareas escolares, las familias, los directivos y docentes se comunican para acordar cómo apoyarles tanto en el hogar como en la escuela, y comprenden que su rol es de soporte, sostén, guía, facilitador, mediador y acompañante permanente.

Esta participación puede entenderse, por una parte, como un derecho a partir del cual las familias poseen las competencias para participar en la toma de decisiones que afectan sus vidas y las de niñas, niños y adolescentes y, por otra, como un soporte a la implementación del PEI o PEC. Por consiguiente, la alianza conlleva a la necesidad de definir metas comunes que determinen el horizonte de sentido de las actuaciones de cada uno de los actores involucrados, al tiempo que propone la toma de decisiones conjuntas; así como el fortalecimiento de las estrategias de comunicación para que sea fluida, permanente, positiva y en doble vía. Del mismo modo, la alianza debe focalizar las fortalezas de niñas, niños, adolescentes, de sus familias y de la escuela para potenciarlas en procura de lograr mayores y mejores condiciones humanas, sociales, culturales y académicas que favorezcan el desarrollo, el aprendizaje y el bienestar.



Lo cual supone que las interacciones entre la familia y la escuela se caractericen por ser cálidas, respetuosas, promotoras de la identidad, la autonomía y la dignidad humana. Estas características protegen la imagen de familia y también de la escuela a los ojos de niñas, niños y adolescentes, logrando que los conocimientos y saberes que construyen en uno u otro entorno, contribuyan a ampliar la mirada y la comprensión del mundo.

Por otra parte, las metas comunes de la familia y la escuela permiten mitigar situaciones de riesgo a los que niñas, niños y adolescentes se pueden ver expuestos por condiciones sociales, culturales, económicas, ambientales y contextuales.

De esta manera, desde el marco de corresponsabilidad, la familia y la escuela tienen la posibilidad de generar múltiples estrategias y soluciones en las que la articulación intersectorial y la organización comunitaria toman un lugar fundamental para la protección integral.

### **1.1. Marco normativo y político que respalda la construcción y consolidación de la alianza entre familia y escuela<sup>1</sup>**

Colombia a lo largo de los años ha avanzado contundentemente en respaldar la configuración de la alianza entre familia y escuela, y para esto ha recurrido a argumentos no solo técnicos sino también normativos y políticos, que legitiman el trabajo entre ambas instituciones de forma conjunta y colaborativa, buscando una complementariedad entre los valores, los principios, la cosmovisión, los saberes ancestrales e intergeneracionales, el acervo cultural de las familias y los procesos educativos y pedagógicos que la escuela despliega para potenciar el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes.

En este sentido, la Constitución Política de Colombia (1991), en su artículo 44 establece que la familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger a las niñas y niños para garantizar su desarrollo integral y el ejercicio pleno de sus derechos. En coherencia con ello, la Ley General de Educación o Ley 115 de 1994 reconoce a la familia como un actor clave en el logro de los fines que el país ha definido para la educación (artículo 5°), reconociendo su responsabilidad y formas de participar en el proceso educativo (artículo 7°).

<sup>1</sup> Este apartado fue estructurado con base en el análisis previo de las políticas que favorecen el establecimiento de la alianza entre familias y escuela realizado para Red PaPaz por Melisa Castellanos Arredondo en 2017.



En el Decreto 1860 de 1994 (compilado en el Decreto único 1075 de 2015) se especifican los compromisos de las familias en el proceso educativo y se establece la conformación de las instancias del gobierno escolar, dando un lugar de participación a las familias en el Consejo Directivo, como órgano clave en las decisiones administrativas y académicas en cada uno de los establecimientos educativos públicos y privados del país. Más tarde, en el 2005 con el Decreto 1286 se detallaron tanto los derechos como los deberes de las familias en el proceso de educación de niñas, niños y adolescentes y se especificaron detalles de la conformación y el funcionamiento de la Asamblea general de padres de familia, el Consejo de padres y las asociaciones de padres de familia.

A su vez, el Código de la Infancia y la Adolescencia (Ley 1098 de 2006), define el principio de corresponsabilidad como “la concurrencia de actores y acciones conducentes a garantizar el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes. La familia, la sociedad y el Estado son corresponsables en su atención, cuidado y protección” (artículo 10). De manera particular, el Código de la Infancia y la Adolescencia en su Artículo 39. que trata de las obligaciones de la familia, plantea que “La familia tendrá la obligación de promover la igualdad de derechos, el afecto, la solidaridad y el respeto recíproco entre todos sus integrantes. Cualquier forma de violencia en la familia se considera destructiva de su armonía y unidad y debe ser sancionada.” De este se deriva una serie de obligaciones

de la familia para garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes. Por su parte, este mismo Código señala en sus Artículos 42, 43 y 44 las obligaciones especiales de las instituciones educativas, relacionadas con asegurar condiciones para la protección, desarrollo y atención integral de niñas, niños, y adolescentes, así como una educación de calidad bajo principios de respeto por su dignidad, vida, integridad física y moral.

En este sentido, el principio de corresponsabilidad y las responsabilidades especificadas en el Código de la Infancia y la Adolescencia, tanto para la familia como para el entorno educativo, implican el establecimiento de un trabajo articulado que permitan la materialización de las responsabilidades conjuntas para garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes, lo que implica el acceso a una educación de calidad. De allí la importancia de la participación de las familias en los procesos educativos; así como en procesos claves como la evaluación de los aprendizajes, tal como se expresan en los Decretos 1290 de 2009 y el Decreto 325 de 2015 hoy compilados en el Decreto 1075 de 2015.





Con la creación de las escuelas de padres en los establecimientos educativos oficiales y privados, mediante la Ley 1404 de 2010, se legitima un espacio de encuentro para fortalecer la relación entre el entorno educativo y el hogar. De acuerdo con el artículo 1° de esta ley, su propósito es:

*[...] integrar a todos los padres y madres de familia, así como a los acudientes, a un cuerpo organizado que se articule con la comunidad educativa, principalmente docentes, alumnos y directivos, asesorados por profesionales especializados, para pensar en común, intercambiar experiencias y buscar alternativas de solución a la problemática que se presente en la formación de los hijos e hijas, la recuperación de valores, el fortalecimiento de instrumentos adecuados en técnicas de estudio y la comunicación e integración de la familia.”*

Así, las escuelas de padres se constituyen en un espacio para acompañar y apoyar a las familias a explorar herramientas orientadas a fortalecer sus lazos afectivos, así como sus pautas y prácticas de crianza de manera que sean cada vez más cálidas, positivas y respetuosas, que promuevan el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes. Además, se busca generar el compromiso entre las familias y la escuela para promover que la formación integral sea una responsabilidad compartida.

A su vez, la Ley 1620 de 2013 por la cual se conformó el “Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar” amplía el principio de corresponsabilidad a otros ámbitos y escenarios, así:

*[...] la familia, los establecimientos educativos, la sociedad y el Estado son corresponsables de la formación ciudadana, la promoción de la convivencia escolar, la educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los niños, niñas y adolescentes desde sus respectivos ámbitos de acción, en torno a los objetivos del Sistema y de conformidad con lo consagrado en el artículo 44 de la Constitución Política y el Código de la Infancia y la Adolescencia (Ley 1620 de 2013, artículo 5°).*

Esta Ley fue reglamentada por el Decreto 1965 de 2013 (hoy compilado en el Decreto 1075 de 2015) y puntualmente reitera la participación de la familia en el comité de convivencia escolar, a través de sus representantes, de manera más comprometida con acciones y estrategias que se puedan plantear en la ruta de atención, en los componentes de prevención de situaciones de riesgo y de promoción de los derechos de niñas, niños y



adolescentes. Definió, además las condiciones para la revisión, ajuste y actualización de los manuales de convivencia, siendo una de ellas la consulta y participación de las familias como actores claves de la comunidad educativa, en las condiciones y acuerdos que allí se fijen.

Particularmente para niñas, niños y adolescentes con discapacidad, la Ley 1618 de 2013 o Ley estatutaria de discapacidad, establece en el artículo 11 las obligaciones del Sector educativo para garantizar su inclusión. Este proceso fue reglamentado por el Decreto 1421 de 2017, en el cual se establecen las obligaciones de las familias de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad y su rol activo en la definición, implementación y seguimiento a los ajustes definidos en el Plan Individual de Ajustes Razonables, como estrategia que favorece la inclusión y la equidad en la educación. Así mismo, asigna a los establecimientos educativos y las secretarías de educación, la responsabilidad de:



*[...] reconocer y valorar las prácticas y saberes de las familias, y desarrollar estrategias enfocadas a promover su participación y vinculación en el proceso educativo de los estudiantes mediante, entre otros: i) la conformación de redes de familias inclusivas, ii) el aprovechamiento de la escuela de familias para favorecer una comunidad educativa más incluyente, que comprenda el derecho a la educación de todos los niños y niñas, independientemente de sus condiciones y características diversas y fortalezca el proceso de aprendizaje y iii) la participación en los espacios e instancias escolares para incidir en la toma de decisiones.*

Algunos aspectos de estas dos leyes que favorecen la alianza entre familia y escuela son:

- ▶ Los empleadores deben facilitar a sus trabajadores el acercamiento a sus familias, mediante acomodaciones en el horario laboral (Ley 1857 de 2017).
- ▶ Los sectores público y privado son corresponsables de proteger a las familias (artículo 3, Ley 1361 de 2009); así mismo, las entidades estatales encargadas de proteger y garantizar sus derechos deben trabajar de manera conjunta (artículo 4A, Ley 1857 de 2017). En esta protección también debe participar la escuela.



Del mismo modo, en la Ley 1857 de 2017, que modifica y complementa la Ley 1361 de 2009 o Ley de Protección Integral a la Familia, se establecen regulaciones con el propósito de:

*[...] proveer a las familias y a sus integrantes de herramientas para potenciar sus recursos afectivos, económicos, culturales, de solidaridad y criterios de autoridad democrática, de manera que los programas de atención a la familia y a sus miembros prioricen su unidad y la activación de recursos para que funcione como el instrumento protector por excelencia de sus integrantes (Ley 1857 de 2017, artículo 1°).*

Adicional a lo anterior, el Estado colombiano cuenta con la Política Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias de 2018, construida de acuerdo con lo previsto en la ya mencionada Ley 1361 de 2009, con la participación de las entidades de los niveles nacional y territorial, de los sectores público y privado, la sociedad civil y la academia, bajo la coordinación del Ministerio de Salud y Protección Social. Esta política genera orientaciones para las acciones y el ordenamiento de las respuestas programáticas del Estado, la sociedad y demás actores sociales y comunitarios para la promoción y reconocimiento de las capacidades y posibilidades de agenciamiento de todas las familias colombianas.

Por otra parte, la Política de Estado para el Desarrollo Integral a la Primera Infancia, Ley 1804 de 2016, se plantea en su artículo 2:

**POLÍTICA DE CERO A SIEMPRE.** *La política de “cero a siempre”, en tanto política pública, representa la postura y comprensión que tiene el Estado colombiano sobre la primera infancia, el conjunto de normas asociadas a esta población, los procesos, los valores, las estructuras y los roles institucionales y las acciones estratégicas lideradas por el Gobierno, que en corresponsabilidad con las familias y la sociedad, aseguran la protección integral y la garantía del goce efectivo de los derechos de la mujer en estado de embarazo y de los niños y niñas desde los cero (0) hasta los seis (6) años de edad.*

*Se desarrolla a través de un trabajo articulado e intersectorial que desde la perspectiva de derechos y con un enfoque de gestión basado en resultados, articula y promueve el conjunto de acciones intencionadas y efectivas encaminadas a asegurar que en cada uno de los entornos en los que transcurre la vida de las niñas y los niños existan las condiciones humanas, sociales y materiales para garantizar la promoción y potenciación de su desarrollo. Lo anterior a través de la atención integral que debe asegurarse a cada individuo de acuerdo con su edad, contexto y condición.*



En esta Política, la familia se reconoce como el primer grupo social, más cercano e íntimo con el que cuentan niñas y niños al nacer, y el cual le proporciona herramientas culturales, emocionales, relacionales, entre otras más, a partir de las cuales se inicia la convivencia con otros grupos sociales, diversos, diferentes, pero que nutren la experiencia propia. Por tal razón, las familias tienen un lugar protagónico en el desarrollo integral de las niñas y los niños de primera infancia, al tiempo que constituye como un sujeto de la atención integral (Comisión Intersectorial de Primera Infancia, 2013)

En sintonía con lo anterior, la Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030, retoma los conceptos de la Política De Cero a Siempre, y desde allí plantea una relación profunda entre el entorno hogar y el educativo. La familia y las redes de apoyo tienen

un papel preponderante en el marco del desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, de manera que el entorno educativo complementa y amplía los aprendizajes del entorno hogar, al promover el desarrollo de las capacidades, la construcción social de ciudadanía y la reproducción de la cultura, se incentiva el pensamiento, la autonomía y se tejen emociones diferentes a las familiares.

Por otra parte, en el Plan Decenal de Educación: *el camino hacia la calidad y la equidad 2016 - 2026*, se constituye la hoja de ruta para avanzar hacia un sistema educativo que promueva el desarrollo económico y social del país, y la construcción de una sociedad basada en principios de justicia, equidad, respeto y valoración de la diversidad. En este sentido, se plantea dentro de sus líneas estratégicas, elementos que fortalecen la relación entre las familias y la escuela tales como:

- *Aunar esfuerzos entre la familia, la sociedad y el Estado como corresponsables en la contribución y participación para garantizar el derecho a la educación.*
- *Integrar a la familia y a la comunidad al proceso de formación de los estudiantes.*
- *Desarrollar recursos digitales, asegurar su disponibilidad en las diferentes plataformas educativas y flexibilizar su uso por parte de los educadores, los estudiantes y las familias.*
- *Desarrollar sistemas de información continuos adaptados a las características de los sistemas educativos flexibles y a la movilidad de las familias.*
- *Fortalecer las capacidades de los docentes para la creación de proyectos de reconciliación y convivencia contextualizados que involucren las familias y la comunidad educativa.*



Este marco confirma la importancia del trabajo conjunto y la necesidad de que se cuente con estrategias claras para materializar la alianza entre familia y escuela. Por su parte los establecimientos educativos oficiales o privados favorecen la alianza al reconocer a las familias, sus características, sus saberes, dinámicas, potencialidades y expectativas, y desde allí tejen una relación horizontal, en la que se toma como propósito principal el desarrollo, la protección y la atención integral de niñas, niños y adolescentes. Al valorar las capacidades de las familias como oportunidad para promover procesos educativos y aprendizajes significativos, se logra superar las miradas de familias receptoras, para ubicarse en una perspectiva de participación y de trabajo colegiado, mediante el cual se cimienta el PEI o PEC, logrando responder a cada contexto de manera pertinente y oportuna.

El sector educativo cuenta con una serie de normas que reconocen a las familias como un actor válido, por lo que promueven su participación permanente y sistemática en los establecimientos educativos, y que deben ser tenidas en cuenta para promover la construcción o consolidación de la alianza entre familia y escuela (véase figura 1).

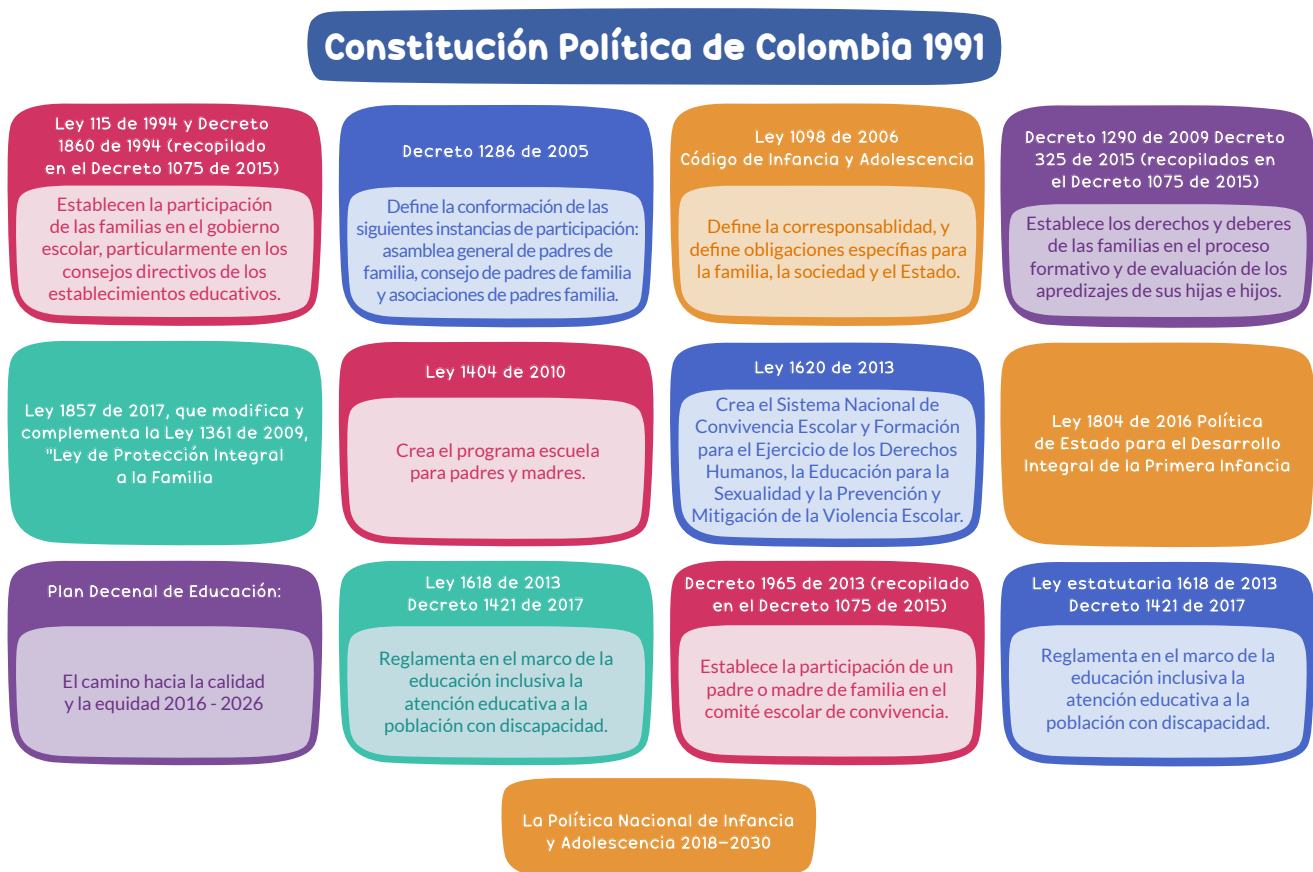


Figura 1. Síntesis de la normatividad colombiana en lo concerniente a los espacios de participación de las familias en los establecimientos educativos. Fuente: elaboración propia MEN.



## 1.2. Escuela como escenario de desarrollo y aprendizaje para vivir la trayectoria educativa

El ejercicio del derecho a la educación, materializado en la vida de cada niña, niño y adolescente incide significativamente en su trayectoria vital tanto como lo hacen sus características, intereses, condiciones y situaciones particulares. Esto porque la educación no se limita a la instrucción de contenidos organizados por disciplinas, sino que aborda de manera holística el desarrollo y el aprendizaje de cada sujeto desde las posibilidades de encuentro, intercambio, construcción y transformación de la realidad propia y colectiva. Las experiencias vividas entre pares, así como con los adultos acompañantes, permiten potenciar las capacidades para construir proyectos de vida desde el disfrute y agenciamiento de sus libertades.



La trayectoria educativa hace referencia a los procesos de desarrollo y aprendizaje por los que pasan las niñas, niños y adolescentes a lo largo de su vida, lo que implica una relación directa con su entorno (Pallas, 2003, Terigi, 2009; Blanco, 2011), así como el reconocimiento de aspectos relacionados principalmente con:

1. El reconocimiento de los cambios y transiciones que se dan a través del tiempo.
2. La intervención educativa y el análisis de factores como la infraestructura, interacciones con docentes, pares y amigos, recursos, entre otros.
3. La identificación de las particularidades de cada niña, niño y adolescente respecto a sus características de personalidad, ritmos de desarrollo, estilos de aprendizaje, grupo étnico y cultural al que pertenece, género, capacidades que posee, motivación al estudio, entre otras.
4. La comprensión de que los aprendizajes y conocimientos se construyen, no solo en los ambientes educativos, sino en los diferentes entornos, lo cual hace que las trayectorias educativas sean dinámicas, complejas y diversas, por tanto, se deben analizar las interacciones y procesos que se desarrollan en cada individuo en los diferentes escenarios de interacción (Briscoli, 2013).



En este marco, a lo largo de la trayectoria educativa, niñas, niños y adolescentes encuentran un sinnúmero de oportunidades para desarrollarse y aprender, avanzando hacia mayores niveles de autonomía, pensamiento crítico, responsabilidad, respeto, confianza, entre otros procesos, que se vuelven base para *ser, saber y hacer* en las diversas interacciones y situaciones que tienen lugar en diversos entornos que comprometen a las familias y a la escuela.

Por lo tanto, la trayectoria educativa de las niñas, niños y adolescentes significa garantizar que ellos puedan acceder, con oportunidad, pertinencia y calidad, al nivel educativo que les corresponde, y participar con continuidad, en los procesos pedagógicos y experiencias educativas relevantes que allí se promueven considerando sus características, intereses, potencialidades y contextos para desarrollar al máximo sus capacidades.

De este modo, el servicio educativo hace parte del andamiaje social que debe garantizar el Estado para que todas las personas, en su diversidad, tengan posibilidades de ejercer sus derechos, desarrollarse de manera plena y consolidar su proyecto de vida personal y colectivo para que la sociedad esté en condiciones de alcanzar y disfrutar al máximo su desarrollo humano.

Por consiguiente, pensar la trayectoria educativa desde el enfoque de la atención integral, perfila la calidad del servicio que prestan los establecimientos educativos porque lo orienta hacia la generación de condiciones que buscan asegurar los derechos de niñas, niños y adolescentes, lo que hace imperativo que la educación lleve a cabo acciones relacionadas con el bienestar, la salud y la nutrición; la construcción de su identidad, la participación y el ejercicio de la ciudadanía; el disfrute, la recreación, la libre exploración y expresión de sus capacidades, habilidades, intereses, vocaciones y talentos; el fortalecimiento de los vínculos afectivos y las relaciones de cuidado, crianza y acompañamiento, además de los aspectos de orden académico.





### 1.3. El desarrollo integral y las trayectorias educativas de niñas, niños y adolescentes convocan la alianza entre familia y escuela

Teniendo en cuenta los fundamentos políticos y técnicos de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia y la Política Nacional de Infancia y Adolescencia, en lo relacionado con el concepto de desarrollo integral, este se asume desde una perspectiva holística de los seres humanos, que es complejo, sistémico, multidimensional, irregular, continuo, no sucede de manera creciente, lineal, acumulativo e idéntico para niñas, niños o adolescentes, sino que se expresa de diversas maneras, de acuerdo con las particularidades biológicas, físicas, psicológicas y afectivas de cada persona, así como con las condiciones familiares, culturales, sociales y ambientales de los entornos en los que crecen.

El desarrollo ocurre a lo largo del curso de vida, y en él se evidencian momentos particularmente sensibles que se constituyen en ventanas de oportunidad, que se asocian con los “saltos revolucionarios” propuestos por Vygotsky (Vygotsky, 1979, citado en Wertsch, 1985) y que se relacionan con las formas de ser, actuar y relacionarse con el mundo de los seres humanos, que tienen expresiones distintas de acuerdo con las experiencias, contextos de vida y con el acervo cultural de las comunidades.

El desarrollo se promueve a partir de las interacciones que establecen niñas, niños y adolescentes con sus pares y adultos que los rodean y con el mundo físico, social, cultural y natural que habitan. La mirada de

desarrollo integral sobre la que se apoyan estas orientaciones, parte de situar las interacciones, la participación y la acción sobre el mundo por niñas, niños y adolescentes, como los elementos estructurales que permiten comprender las transformaciones en sus formas de ser, estar e incidir sobre sus realidades, que se evidencian en este ciclo de la vida, y que son cimiento para la definición de su identidad como seres únicos y diversos.

Desde esta perspectiva, las relaciones naturales e intencionadas que ellas y ellos sostienen consigo mismos y con los otros -los pares, la familia, los adultos significativos, y los demás actores de sus comunidades y de la sociedad-, son fundamentales en el potenciamiento de sus capacidades, el reconocimiento de sus intereses, y la elaboración de sus propias comprensiones sobre el mundo.





En este contexto, la definición de acciones para el fortalecimiento de la alianza entre familia y escuela requiere volver sobre estas relaciones, y analizar la mejor manera de movilizarlas para promover encuentros que motiven la construcción de vínculos, y la expansión de las capacidades de niñas, niños, adolescentes, las familias y los demás integrantes de la comunidad educativa. Este aspecto cobra una especial relevancia si se espera que la alianza se dinamice desde la generación de intercambios genuinos en donde se valoran los encuentros entre los actores implicados en su consolidación, bajo una perspectiva que celebra la diversidad y exalta las múltiples formas de construir tejido social alrededor de la educación.

Una forma directa de avanzar es trabajar alrededor de tres acciones concretas presentes en la cotidianidad de niñas, niños y adolescentes, en sus familias y en la escuela, para potenciarlas:

► **Cuidar**, entendida como una acción centrada en la garantía de las condiciones esenciales al bienestar y la calidad de vida, que incluye la protección contra todo daño potencial y forma de violencia que atente contra la dignidad humana. Esta acción implica disponer las condiciones materiales y emocionales necesarias para que niñas, niños y adolescentes sientan confianza en sus familias y escuela, y con base en ello, desarrollen todo su potencial sin temor a explorar, experimentar y establecer su propio camino. Como resultado de esto, ellas y ellos, podrán salir al mundo las veces que lo sientan necesario, sin perder de vista que hay un espacio seguro al que siempre pueden volver y en donde pueden encontrar la motivación que requieren para avanzar en su construcción.

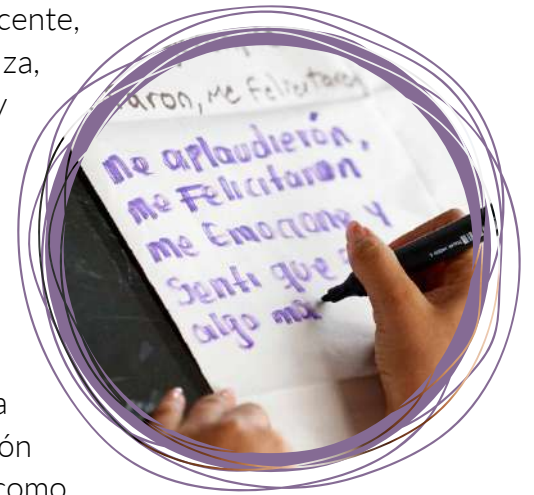


► **Acompañar**, referida a las diversas formas de estar presentes y asegurar contactos permanentes con cada niña, niño y adolescente, que aporten al afianzamiento de su autonomía, a la confianza en sus propias capacidades y a la creación de interacciones basadas en el respeto. Esta acción se materializa en la disposición anímica para entrar en diálogo permanente, así como disponer espacios y tiempos para estar a solas y motivar el encuentro consigo mismo de manera respetuosa y tranquila, y de acuerdo con las particularidades que marcan las transformaciones en el desarrollo. Acompañar



refuerza la idea de que los adultos están ahí para las niñas, niños y adolescentes, para hacerles saber que son importantes, que sus sentimientos son válidos, que sus palabras son valiosas, y tienen una incidencia en las decisiones que se toman sobre su bienestar.

► **Promover**, las capacidades de cada niña, niño y adolescente, al reconocer y valorar la diversidad que los caracteriza, generar oportunidades para explorar, experimentar y construir sus propias ideas, interactuar consigo mismo, con pares y adultos y con el mundo que les rodea, motivar sus creaciones y establecer escenarios de intercambio genuinos, que posibiliten diálogos entre pares e intergeneracionales que tiendan puentes entre los saberes y prácticas del legado y el momento histórico del que son partícipes. Esta acción se vincula estrechamente con el diálogo de saberes, la participación en la vida social y la aproximación al contexto cultural como una forma de incentivar la interpelación y la proyección de nuevas realidades.



Situar estas tres formas de relación hace posible fortalecer las interacciones que se construyen en la red familiar y en la escuela, a la vez que se entienden como acciones que transcurren en la vida de niñas, niños y adolescentes, sobre las que se puede incidir para modificar los estilos y modos de vida y, de esa manera, posicionar cada vez con mayor fuerza construcciones alineadas con el ejercicio de ciudadanía y la construcción social de las realidades. La alianza entre familia y escuela implica generar una consciencia para poner en el centro de las acciones el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, y hacer prevalecer el buen trato, la construcción de confianza y de lazos de afecto que aseguren su sentimiento de identidad y pertenencia, así como su intención de dar forma a sus propias elaboraciones, a partir de las propuestas educativas intencionadas, en las que toda la comunidad educativa ocupa un lugar importante.

A la luz del reconocimiento de las relaciones que se han mencionado, el establecimiento de la alianza requiere considerar las transformaciones en los intereses, capacidades y necesidades de niñas, niños y adolescentes, que se potencian con sus trayectorias educativas, de manera que la concreción de la ruta metodológica que aquí se plantea, resulte pertinente y responda de manera contextualizada a sus realidades.



## 1.4. Las familias como primeras educadoras

Las familias son organizaciones sociales y, como tales, cada una se constituye en un sistema de relaciones complejo, dinámico y cambiante (Garzón, 2004). De igual manera, se configuran a partir de su actuar, como agentes transformadores de su realidad particular y de la comunidad en la que se encuentran inmersas; además, son clave para promover el desarrollo humano de quienes las integran. En este sentido, las interacciones entre sus miembros y los vínculos que se construyen entre ellos permiten materializar su responsabilidad de proteger, cuidar y brindar afecto.

De acuerdo con la definición del Ministerio de Salud y Protección Social (2018) se reconoce a las familias como:

- ▶ **Sujetos colectivos de derechos con capacidad de agencia**, es decir, son una unidad en razón a sus vínculos de afecto y a la convivencia que van más allá de la consanguinidad. Son agentes corresponsables de los derechos de sus integrantes y mediadores, junto con el Estado y la sociedad, para su garantía.
- ▶ **Agentes transformadores**, en tanto aportan al desarrollo de los proyectos de vida, individuales y colectivos, de sus integrantes, así como al desarrollo social y comunitario al fortalecer sus capacidades en los diversos escenarios de la vida cotidiana para asumirlos con autonomía y responsabilidad.
- ▶ **Sistemas vivos que actúan como redes de vínculos y relaciones**, pues a través de un constante proceso de autorregulación y desarrollo, viven diversas situaciones y encuentran en las crisis oportunidades para potenciar sus capacidades, talentos y recursos.

Al ser la familia el primer grupo social de pertenencia y referencia para la gran mayoría de niñas, niños y adolescentes se constituye en un entorno fundamental que tiene recursos esenciales para acompañar y promover el desarrollo a través de las pautas y prácticas de crianza, los saberes, los valores y las normas que inciden en la vida de cada persona y en su desarrollo social y comunitario.

De acuerdo con Rico y Maldonado (2011), las familias cumplen fundamentalmente dos papeles: el primero, relacionado con la provisión económica, material y cultural que busca el bienestar de sus miembros y la transmisión intergeneracional; esto es posible a partir de las prácticas de cuidado que cada familia implementa. El cuidado hace referencia a aquellos comportamientos y actividades de protección, atención y sustento que realizan las familias para asegurar la existencia y bienestar de niñas, niños y adolescentes. En este sentido, el cuidado requiere que las familias cuenten con la capacidad para identificar, comprender y atender los requerimientos de sus niñas, niños y adolescentes de manera pertinente y oportuna, de tal forma que les permita sentirse seguros, reconocidos, tranquilos y queridos.



El segundo papel tiene que ver con la socialización y la construcción de identidad individual y colectiva, es decir, la seguridad y pertenencia a un grupo social. A partir de las prácticas cotidianas de crianza, las familias comparten con niñas, niños y adolescentes, los saberes, costumbres y hábitos que encuentran valiosos y les orientan con el fin de asegurar su proceso de socialización y contribuir a su capacidad para incidir en el mundo del que hacen parte, para construir una forma particular de vivir y de modos de sentir, pensar y actuar, en relación consigo mismos y con los otros, al tiempo que configuran su proyecto de vida.

Lo anterior significa que las familias abren las puertas para que la escuela haga parte activa de sus vidas y de la de sus hijas e hijos, invitación que conlleva importantes responsabilidades y, a su vez, requiere la movilización articulada de estas dos instituciones. De esta manera, la escuela también se abre a las familias y se convierte en su aliada para alcanzar las metas educativas que se han propuesto lograr con niñas, niños y adolescentes, no solo en su formación académica sino también en lo emocional y social.

La vida cotidiana de las familias y la escuela se convierte, entonces, en la oportunidad para acompañar las vivencias, interacciones entre pares, proceso de aprendizaje y del hogar, y la vida misma, en donde se involucran padres, madres, abuelos, tíos, hermanos, directivos y docentes, para que, colaborativamente se emprendan acciones que permitan que niñas, niños y adolescentes:

- ▶ Desarrollen integralmente sus capacidades.
- ▶ Cumplan trayectorias educativas completas.
- ▶ Construyan aprendizajes significativos.
- ▶ Disfruten de su patrimonio familiar y accedan a bienes y servicios culturales y artísticos.
- ▶ Construyan su identidad en un marco de diversidad.
- ▶ Participen de un proceso educativo y formativo que integre lo académico, científico, tecnológico, social, económico, ciudadano, ambiental y cultural.
- ▶ Expresen sus ideas, emociones y participen de manera auténtica y legítima en diversos escenarios.
- ▶ Interactúen de manera incluyente y formen escenarios de convivencia pacífica.





En este sentido, los establecimientos educativos tienen una responsabilidad importante al complementar la formación emocional, social, ciudadana y democrática, así como al garantizar la formación académica con pertinencia, oportunidad y calidad. Es así como las familias depositan su confianza en los establecimientos educativos para que las acompañen en su labor de cimentar las bases del desarrollo de niñas, niños y adolescentes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5° de la Ley 115 de 1994 que plantea como fines de la educación:

1. *El pleno desarrollo de la personalidad [...].*
2. *La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad [...].*
3. *La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan [...].*
4. *La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.*
5. *La adquisición y generación de conocimientos [...].*
6. *El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país [...].*
7. *El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura [...].*
8. *La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo [...].*
9. *El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional [...].*
10. *La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida [...].*
11. *La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades [...].*
12. *La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes [...], y*
13. *La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología [...].*



De esta manera, las pautas transmitidas por las familias en aspectos de nutrición, salud, autocuidado, afecto, comunicación y socialización entran en diálogo con los procesos que ofrecen los establecimientos educativos en términos académicos, sociales, culturales, ambientales y políticos y, en conjunto, aportan herramientas para la convivencia, el bienestar y proceso de aprendizaje de niñas, niños y adolescentes. Por esta razón, la generación de relaciones enmarcadas en el trabajo colaborativo y apoyo mutuo de las familias con los establecimientos educativos es un factor clave que asegura la promoción del desarrollo integral y los aprendizajes al vincular las características personales y del contexto sociocultural.

El concepto de involucramiento y participación de las familias en el proceso educativo de niñas, niños y adolescentes ha sido ampliamente discutido en la literatura como un elemento esencial para el aprendizaje en la escuela, la convivencia y, en general, para el desarrollo integral. Como menciona Hoover-Dempsey (2005), diversos estudios muestran que el mayor involucramiento de las familias en los procesos educativos está asociado con:

► **Mejor desarrollo de habilidades socioemocionales.** El hogar es el espacio afectivo ideal para aprender a identificar y expresar las emociones, ser empáticos, trabajar en equipo, manejar apropiadamente los sentimientos, no solo a través del ejemplo sino también al incorporar nuevas actividades en el hogar como lectura conjunta de libros, contar historias, cantar, acompañar las tareas, impulsar la construcción de proyectos de vida, entre otras.

► **Acceso y permanencia en el sistema educativo.** Se evidencia una menor inasistencia y deserción escolar, mayor graduación en la edad esperada y mayor participación en cursos avanzados.

► **Rendimiento académico.** Estos resultados parecen estar asociados al tipo de mensajes que desde la familia y la escuela se envían a niñas, niños y adolescentes que aportan a que ellos amplíen la percepción sobre (1) sus propias competencias y capacidades para aprender (el 'yo puedo'); (2) control sobre los resultados académicos y capacidades de autorregulación y habilidades (el 'yo sé cómo hacerlo'); y (3) percepción más positiva sobre la importancia de la educación (el 'yo quiero aprender').

Asimismo, la percepción positiva de los docentes sobre la participación y el involucramiento familiar ha mostrado ser un predictor significativo de mejores resultados académicos (Herman, Keith et al, 2017) y un factor que, en sí mismo, genera las condiciones para que las familias se interesen y participen activa y permanentemente.





El involucramiento familiar en el desarrollo de sus hijas e hijos, puede tomar distintas formas incluyendo la aplicación de buenas prácticas de crianza en el hogar, la provisión de un ambiente seguro y estable, actividades de estimulación intelectual, conversación entre los niños, niñas o adolescentes y adultos cuidadores, modelos constructivos de valores sociales y educativos, contacto con la escuela para compartir información, participación en eventos escolares, participación en trabajos voluntarios en la escuela o en los espacios de gobernanza de la escuela (Desforges & Charles, 2003).

La relación entre familias y escuela está en permanente construcción, se cultiva y mantiene a lo largo del tiempo, y se transforma en la medida que niñas, niños y adolescentes crecen. Es un símbolo de trabajo en equipo, de colaboración. Serdio (2008) añade: “las escuelas eficaces cuentan con familias que las apoyan y además los beneficios que se obtienen de esta relación de apoyo y colaboración repercuten en todo el conjunto de la comunidad educativa” (p. 90). Es así como el apoyo mutuo incide en la formación de seres autónomos, participativos, respetuosos de los otros, solidarios, y con capacidad de autorregulación.

En este marco, a continuación, se presentan algunos elementos fundamentales que permiten comprender la pertinencia de conformar y consolidar la alianza entre familia y escuela para promover el desarrollo y el aprendizaje de niñas, niños y adolescentes.



## 1.5. Las familias y la escuela: aliados en la promoción del desarrollo humano, social, ciudadano y académico

Los diversos actores que conforman la comunidad educativa se encuentran en un sistema de relaciones donde se influyen mutuamente, lo que implica comprender el proceso formativo de una persona de manera amplia y holística. La persona, como protagonista de su propio proceso, establece relaciones que se nutren en doble vía y que son algunas directas y otras indirectas, tal como lo plantea el modelo ecológico sistémico del desarrollo humano de Bronfenbrenner (1987 citado en Blanco, L. 2019), que se representa en la siguiente gráfica.

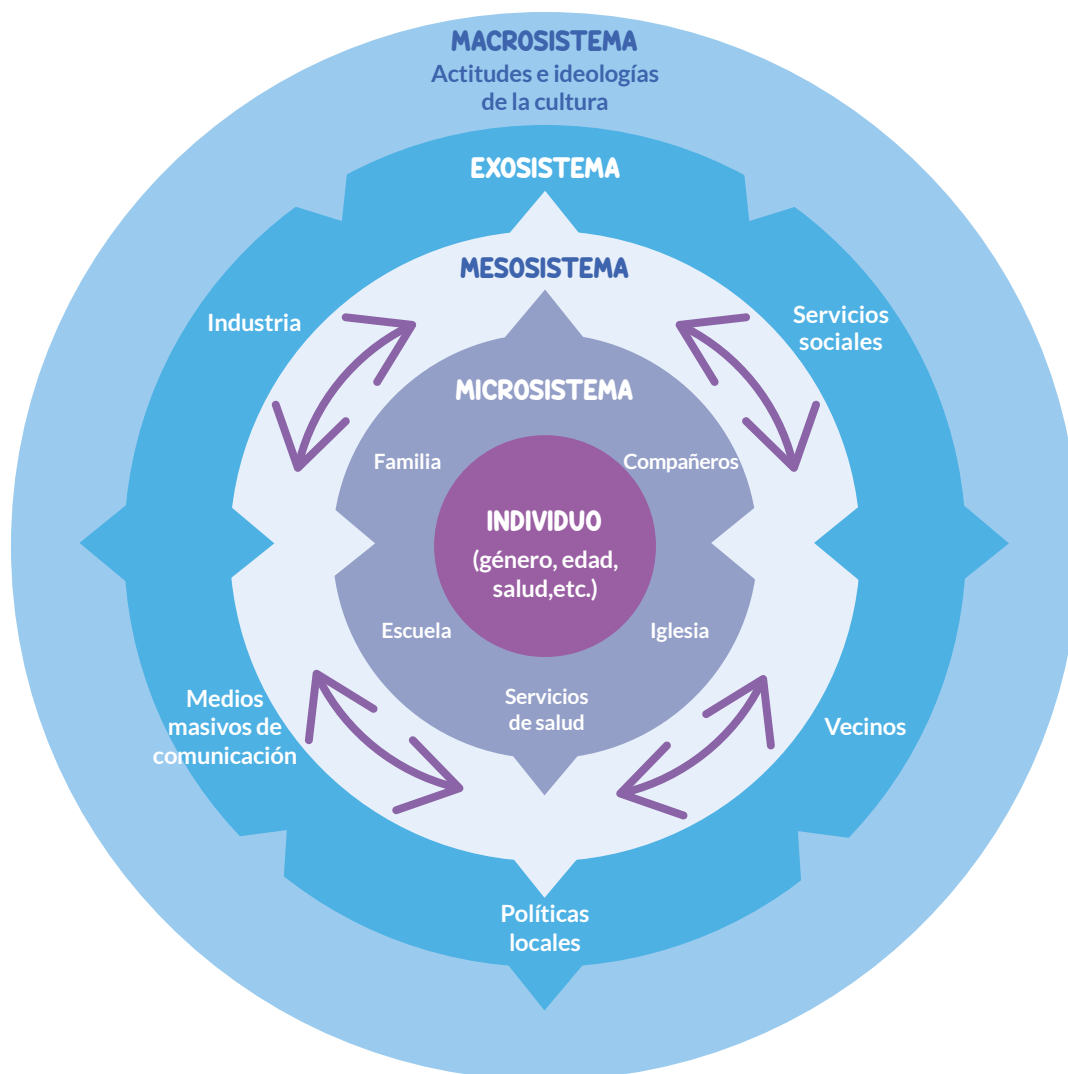


Figura 2. Representación del Modelo Ecológico del Desarrollo Humano de Bronfenbrenner. Fuente: Elaboración propia MEN.



De acuerdo con los planteamientos de Bronfenbrenner, la relación entre los microsistemas familia y escuela, se convierte en un sistema en sí mismo, el cual denomina “mesosistema”, que cuenta con sus propias dinámicas de relacionamiento e interacción, las cuales inciden en el desarrollo infantil y adolescente.

Niñas, niños y adolescentes, son sujetos activos de su propio desarrollo, que interactúan de manera dinámica y diversa en los entornos próximos (educativo, hogar, espacios comunitarios y públicos), lo que genera diferentes niveles de relación entre los actores como lo muestra Epstein et al. (2002, citada en Blanco, L. 2019), que se representa en la siguiente gráfica.

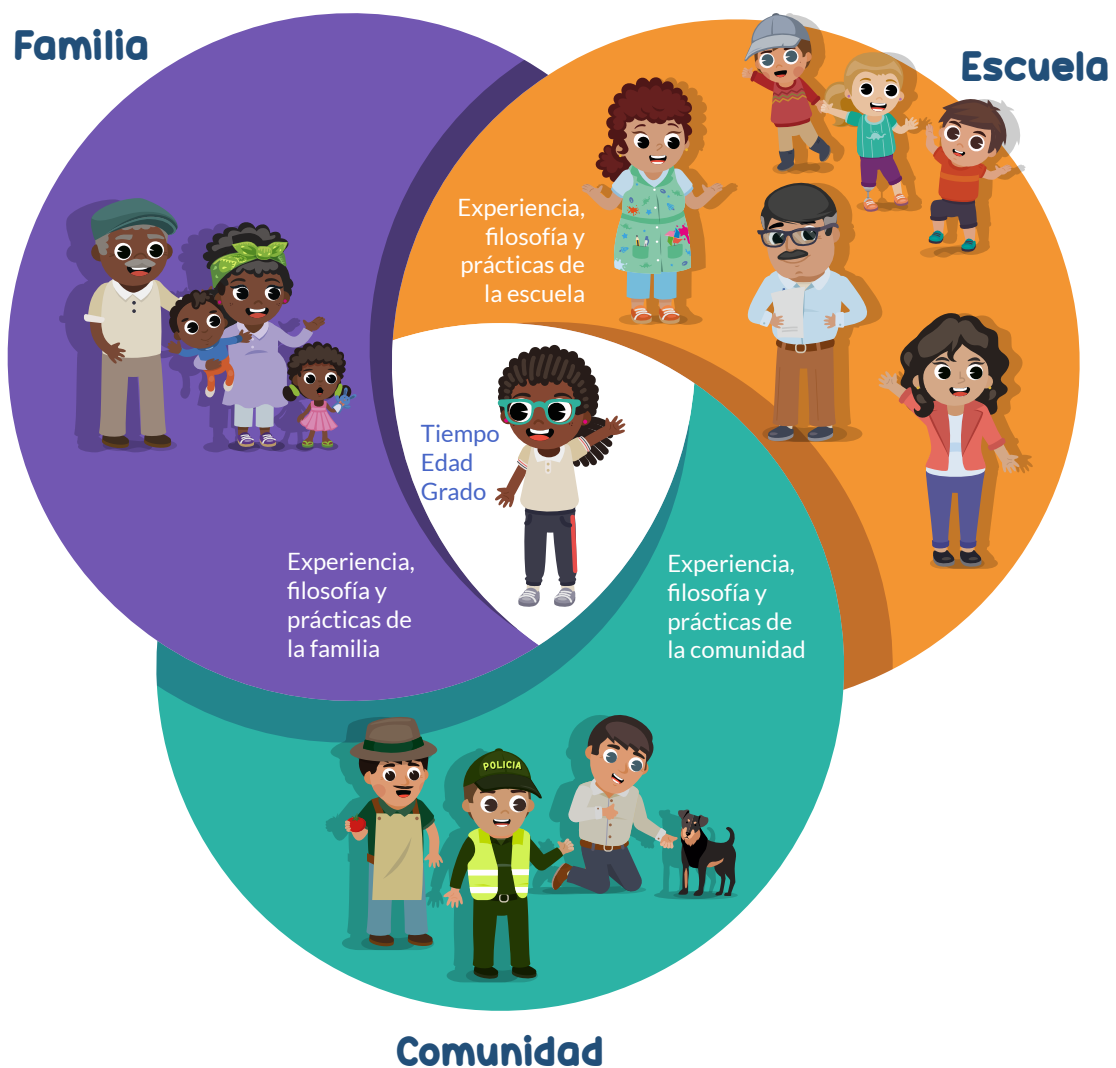


Figura 3. Representación del Modelo de Esferas Superpuestas de Influencia (Epstein, 1990). Fuente: Elaboración propia MEN.



De acuerdo con Epstein (2002, citada en World Bank Group, 2019), existen seis categorías para definir el grado de involucramiento familiar en el proceso formativo de sus niñas, niños y adolescentes, y que aportan en su desarrollo personal, social y en su vida escolar:



Figura 4. Representación de Grados de Involucramiento Familiar (Epstein, 2002). Fuente: Elaboración propia MEN.

Las acciones de participación de las familias pueden ser de carácter informativo, de consulta, iniciativa o control de los procesos, que implican un rol activo y proporcionan las bases para el establecimiento de relaciones más vinculantes con la escuela. En este sentido, las interacciones que se proponen en la alianza entre familia y escuela requieren la consolidación de vínculos recíprocos y complementarios, que implican acciones más avanzadas de las partes, tendientes a la concertación, la toma de decisiones y la gestión conjuntas con la participación de niñas, niños y adolescentes.

Para lograrlo, no es suficiente la iniciativa e intención manifiesta de los actores mencionados, también se necesita la claridad sobre cómo establecer las relaciones y ejecutar las acciones asociadas. Los mecanismos de comunicación deberán ser fluidos y abiertos para



lograr la reciprocidad y el crecimiento en doble vía que se ha descrito. Los directivos y docentes cumplen un rol fundamental en la apertura del establecimiento educativo a la participación y vinculación de las familias en las diversas instancias con las que se cuenta. A su vez, las familias, en su papel de cuidado y crianza se conectan con la escuela desde distintos puntos, que trascienden las instancias formales, y se ubican desde sus preguntas sobre los cambios que evidencian en sus hijas e hijos y las situaciones que enfrentan en la vida cotidiana, las expectativas sobre los procesos de aprendizaje, y el interés por fortalecer sus capacidades y contar con mayores herramientas para garantizar el bienestar de niñas, niños y adolescentes.

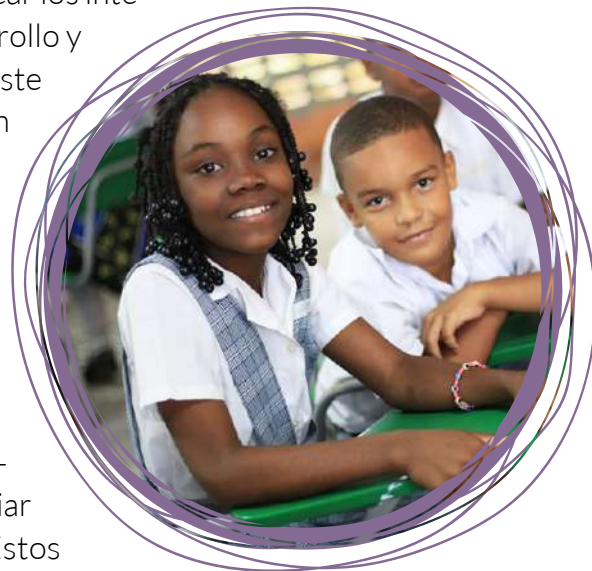
Como lo muestra la **figura 5**, los vínculos que se proponen en la alianza resultan diversos y cobijan aspectos relacionados con la promoción de capacidades y potencialidades de niñas, niños y adolescentes:



Figura 5. Puntos de encuentro para la consolidación de la alianza entre familia y escuela. Fuente: elaboración propia MEN.



Los seis puntos señalados se caracterizan por convocar los intereses de las familias y la escuela alrededor del desarrollo y aprendizaje de las niñas, niños y adolescentes, y en este sentido, constituyen la base esencial para la generación de acciones mancomunadas en el marco de la corresponsabilidad. Así mismo, dejan ver que no existe un solo camino para la construcción de diálogos, intercambios e iniciativas, y que las relaciones entre las familias y las escuelas son diversas y no atienden a un solo propósito o motivación en sí; al contrario, responden a múltiples necesidades, que pueden ser atendidas con pertinencia cuando se establecen relaciones de confianza y cercanía, encaminadas a potenciar lo que sucede en cada uno de los dos escenarios. Estos puntos de encuentro se abordan a continuación.



### **1.5.1. Desarrollo de niñas, niños y adolescentes**

Este aspecto vinculante hace referencia a las transformaciones de las niñas, niños y adolescentes a lo largo de su vida, que se relacionan con sus capacidades para aproximarse al mundo, las inquietudes que fundamentan sus búsquedas y comprensiones, las maneras como interactúan y construyen su identidad, las crisis que afrontan como resultado de los cambios físicos, biológicos, psicológicos y sociales, así como por las relaciones que establecen con sus pares y adultos que hacen parte de su micro y mesosistema. Algunas preguntas sobre el desarrollo de niñas, niños y adolescentes, que comparten las familias y la escuela son ¿cómo ocurre el desarrollo?, ¿cómo potenciarlo?, ¿cómo impulsar sueños y proyectos desde el reconocimiento de sus capacidades?, ¿cómo promover su autonomía e identidad?, ¿cómo ayudarles a superar los momentos y situaciones de crisis por el temor al cambio?

### **1.5.2. Acompañamiento a las trayectorias educativas**

Este punto de encuentro se relaciona con las acciones que garantizan el ingreso, acogida y permanencia de niñas, niños y adolescentes en el sistema educativo, de acuerdo con sus características, intereses y necesidades. Acompañar la trayectoria educativa convoca a las familias y a la escuela alrededor de preguntas como ¿qué se enseña y qué se aprende?, ¿qué momentos de la trayectoria educativa pueden resultar especialmente sensibles?, ¿qué momentos o situaciones requieren de mayor atención?, ¿cuáles son las condiciones de bienestar físico y emocional que deben asegurarse?, ¿cómo puede garantizarse la equidad de género?



### 1.5.3. Capacidades vinculares, protectoras, formativas y reflexivas de las familias

Se refiere a los saberes y prácticas que promueven la seguridad afectiva de niñas, niños y adolescentes, la confianza en sus capacidades y el respeto por sí mismos y por los otros, así como el intercambio de experiencias y conocimientos entre los miembros de la familia, que pueden potenciarse como parte del proceso educativo, y que se afianzan desde las acciones educativas de la escuela. Este punto introduce preguntas en las familias y la escuela sobre ¿cómo se tejen las relaciones en las familias?, ¿qué lugar ocupa la cotidianidad en la promoción del desarrollo y el aprendizaje?, ¿cómo la escuela tiene en cuenta la cultura y las dinámicas familiares en sus propuestas curriculares y pedagógicas?, ¿cómo las familias y la escuela construyen formas de expresión y regulación de emociones?

### 1.5.4. Proyección del logro y la gestión escolar

Este aspecto vinculante se encuentra asociado a las acciones que adelanta la escuela para materializar el PEI o PEC, los cuales se esperan sean el resultado de una lectura crítica del contexto familiar, social y cultural de niñas, niños y adolescentes. Este punto involucra procesos importantes de revisión, negociación y enriquecimiento desde el diálogo de saberes, que legitiman el involucramiento activo de las familias en los procesos educativos y configuran espacios de interacción a partir de los ejercicios de autoevaluación institucional por ejemplo, en el que participan las familias tanto en el análisis de lo que ocurre en la escuela en todas las áreas de gestión, como en la generación de acciones que se definen en el plan de mejoramiento institucional de acuerdo con las condiciones que señala la Guía 34 del Ministerio de Educación Nacional, lo que responde a la pregunta clave para la familia ¿cómo incidir para mejorar activamente la educación que reciben sus hijas e hijos?

### 1.5.5. Fortalecimiento de los escenarios para la participación y la toma de decisiones

Este punto de encuentro hace referencia a la posibilidad de ampliar y fortalecer las capacidades de niñas, niños y adolescentes, para posibilitar que su voz y sus distintas formas de expresión se hagan visibles en la familia y la escuela, teniendo como base la construcción colectiva, el respeto por las diferencias, el desarrollo de la argumentación y la posibilidad del ejercicio de la autonomía y libertad. Este punto propone preguntas como ¿cuáles son las formas de expresión que se privilegian?, ¿cómo puede incentivarse la autonomía y la participación en el hogar y en la vida escolar?, ¿cómo



pueden aprovecharse los escenarios institucionales formalmente constituidos para este fin?, ¿cómo viabilizar sus iniciativas y proyectos?, ¿qué acciones deben movilizarse para garantizar interacciones basadas en la confianza, el reconocimiento del otro, la escucha y el entendimiento?

### **1.5.6. Promoción de la sana convivencia y el encuentro con los otros**

Este punto de encuentro se relaciona con la construcción de espacios sociales habitados por el respeto, el reconocimiento y la celebración de la diversidad, la posibilidad de ser y expresar la propia identidad de manera tranquila y confiada, que propenda por la ampliación de las capacidades y la construcción de los proyectos de vida de niñas, niños y adolescentes. Este punto involucra cuestionamientos de las familias y la escuela en torno a ¿cómo acompañar y promover el libre desarrollo de la personalidad?, ¿qué acciones deben impulsarse para garantizar escenarios de confianza y seguridad para expresarse sin temor al rechazo, la discriminación o la anulación?, ¿cómo entrar a reconocer, aceptar y valorar las diferencias y las particularidades en las interacciones cotidianas y en la concreción de las propuestas pedagógicas y curriculares?, ¿cómo aportar a la prevención de situaciones de riesgo desde las instancias formales con las que cuenta el establecimiento educativo?, ¿cómo movilizar acciones para la generación de acuerdos de comunicación, relacionamiento, cuidado de sí mismo y del otro?

## 2.

## Ruta metodológica para el fortalecimiento de la alianza entre familia y escuela

Este apartado presenta un camino posible para estructurar y/o enriquecer la alianza entre familia y escuela en cada uno de los establecimientos educativos del país, a través de la generación de propuestas de intercambio y creación que respondan, de manera pertinente, a las particularidades de niñas, niños y adolescentes. Si bien no existe un solo camino para establecerla, la ruta que aquí se propone está estructurada por una serie de elementos y pasos que brindan un marco para que los establecimientos educativos se inspiren y creen uno propio.

Para lograr esto, conecta tres elementos: los puntos de encuentro para su consolidación, los momentos del desarrollo y proceso de aprendizaje de niñas, niños y adolescentes y los momentos metodológicos de toma de decisiones para la acción. Los dos primeros elementos, se han descrito previamente, por lo cual, en lo que sigue se aborda con profundidad el tercero. La conexión de los tres elementos se presenta gráficamente en la siguiente figura.

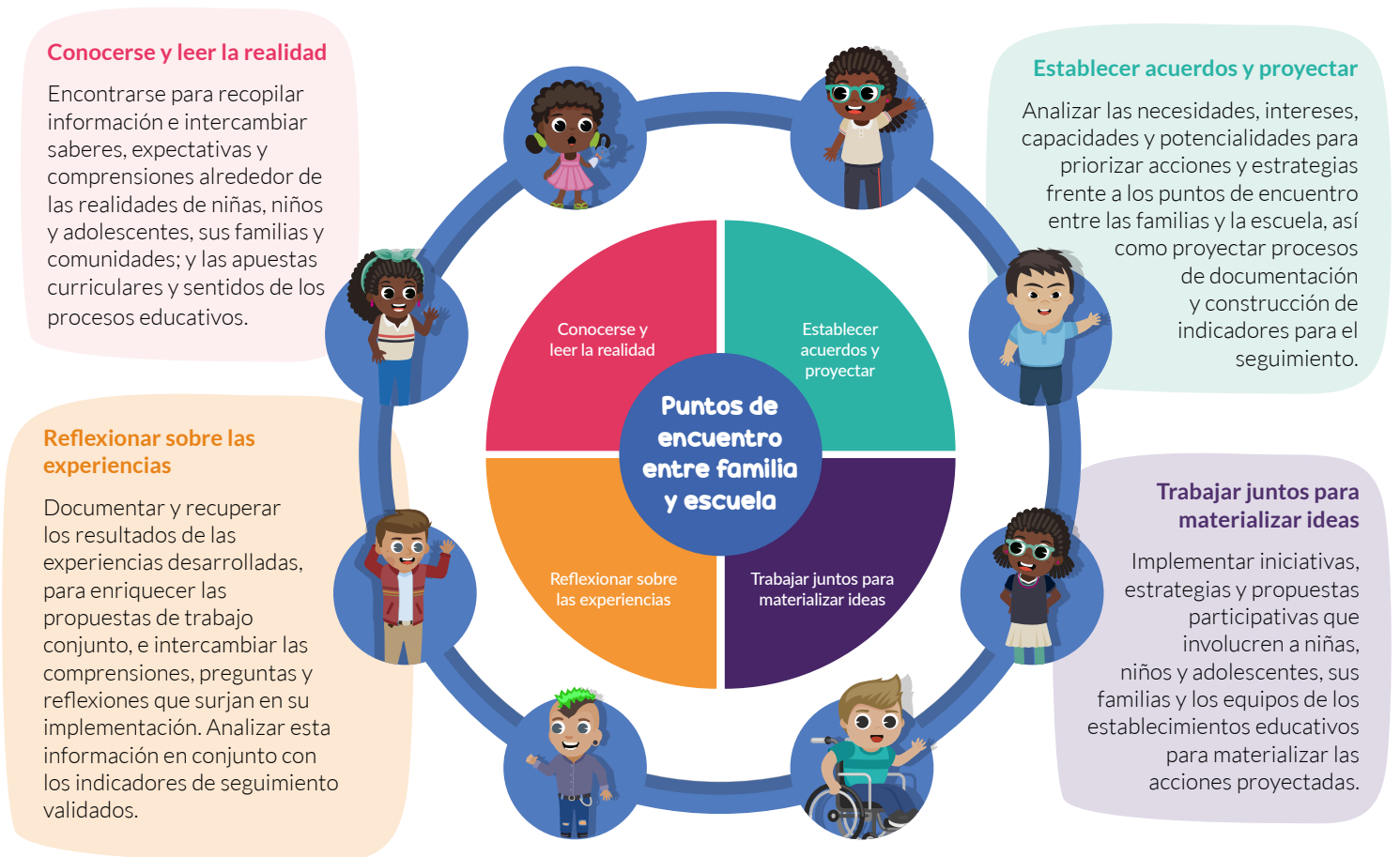


Figura 6. Ruta metodológica para el fortalecimiento de la alianza entre familia y escuela. Fuente: Elaboración propia MEN.



A continuación, se presentan los momentos metodológicos para promover la configuración del fortalecimiento de la alianza entre familia y escuela en los establecimientos educativos:

## 2.1. Conocerse y leer la realidad

Este momento constituye el punto de partida para la acción e implica establecer mecanismos y estrategias para que las familias se encuentren con la escuela y, en conjunto, puedan recopilar información e intercambiar saberes, expectativas y comprensiones alrededor de quiénes son las niñas, niños y adolescentes, cuáles son sus realidades de vida y cómo responden las propuestas curriculares y pedagógicas institucionales a estas.



Así, se sugiere que las familias y la escuela conversen sobre sus intereses, expectativas, y desafíos alrededor del cuidado, la crianza, la promoción del desarrollo y del aprendizaje, y las acciones educativas en las que participan niñas, niños y adolescentes, para concertar propósitos comunes que motiven el enriquecimiento de la alianza. A su vez, es un tiempo que invita a definir acuerdos para establecer una relación de confianza y construcción colectiva que reconoce las realidades de las familias y la escuela.

Para avanzar en esta perspectiva, los establecimientos educativos pueden valerse de estrategias diversas y combinar en la recolección de información para la caracterización de las familias, fichas diligenciadas por los equipos de los establecimientos educativos; entrevistas familiares; grupos focales; cartografías sociales; encuentros grupales y comunitarios de discusión; recorridos por el territorio; y los instrumentos para la caracterización de las competencias parentales diseñada por el MEN y el Banco Mundial (2019).

Esta última propuesta corresponde a una herramienta que aporta al reconocimiento de las características de los entornos familiares, los estilos de crianza y las percepciones de familias y docentes acerca de la relación entre familia y escuela, a partir de la indagación alrededor de competencias parentales vinculares, formativas, protectoras y reflexivas. Metodológicamente, se implementa en los cuatro momentos que se presentan en la Figura 7, y se asume como una estrategia de caracterización que cada establecimiento educativo puede desarrollar autónomamente, apoyados en los instrumentos y recursos que se anexan a esta guía.



Figura 7. Momentos para conocerse y leer la realidad.  
Fuente: Elaboración propia MEN

### Momento 1: sensibilización y capacitación de docentes

Implica socializar entre los docentes y directivos del establecimiento educativo los principios en los que se basa la conformación o fortalecimiento de una alianza con las familias, de manera que se genere un escenario de cooperación y construcción conjunta, en el que cada actor identifica su rol y aporte en el proceso. Para esto, se sugiere organizar una serie de acciones de sensibilización y capacitación en la que se presente el proceso completo, se socialice la importancia del rol de cada actor, y se comparta la metodología de aplicación de los dos instrumentos diagnósticos de caracterización que hacen parte de los instrumentos, uno de los cuales está dirigido a los docentes y otro a las familias.

Dentro de los recursos dispuestos para la sensibilización y capacitación de los maestros, se ofrece una presentación que se sugiere, sea realizada por el directivo docente, y una guía para la aplicación de los instrumentos que describe el paso a paso del proceso de aplicación y que servirá de orientación para los docentes encargados de facilitar el diligenciamiento grupal de los cuestionarios. Se sugiere que todos los participantes en esta sensibilización se familiaricen con estos recursos (ver Anexos).

Una vez se avance en este momento, cada establecimiento educativo definirá un espacio en el cual se convoque a las familias para realizar la aplicación de los instrumentos. Para esto, se recomienda hacer uso de los espacios establecidos institucionalmente, y considerar dentro de ellos, destinar 30 minutos para este proceso. Es importante que esta sesión se organice con tiempo de tal forma que sea posible tener todos los materiales necesarios listos y, por supuesto, contar con la presencia del mayor número posible de representantes de las familias.



## **Momento 2: aplicación de instrumentos para familias y docentes**

Para la aplicación de los instrumentos de caracterización se requiere contar con las copias suficientes para entregar a cada familia, de acuerdo con la edad y nivel en el que se encuentren las niñas, niños y adolescentes (ver Anexo 3 y 4) y docente (ver Anexo 5), y las versiones ampliadas de los instrumentos que pueden ser impresos o proyectados si las condiciones y recursos con los que cuenta el establecimiento educativo lo permiten.

Los docentes podrán optar por hacer la aplicación en cada salón, de tal forma que tengan más posibilidad de apoyar a las familias que requieren asistencia especial (por ejemplo, si tienen dificultades de lectura y escritura) o también podrán convocar a las familias de los distintos grados en un salón tipo auditorio o salón múltiple, para que realicen el proceso simultáneamente. Ambos escenarios son igualmente útiles y, por tanto, la decisión deberá estar sustentada en las condiciones, características y costumbres de la comunidad en la que se desarrolla la actividad.

Al final de la sesión de aplicación de los instrumentos, se recomienda que los docentes cierren la actividad pidiendo a los participantes que se tomen un momento para reflexionar sobre las preguntas que acaban de contestar, especialmente en cuanto a su vinculación con temas importantes para el desarrollo integral y los aprendizajes de niños, niñas y adolescentes.

## **Momento 3: digitación de los resultados en la herramienta automatizada de caracterización**

Para facilitar el proceso de registro y análisis de los resultados, el MEN ha diseñado una herramienta en formato de hoja de cálculo que permite automatizar el procesamiento de la información recogida en los cuestionarios (ver Anexo 6). Una vez incluidos todos los datos obtenidos de las respuestas a los cuestionarios (pestañas 1 y 2), la hoja de cálculo genera, de forma automática, indicadores de resultados por grupo de edad y agregados para el establecimiento educativo (pestañas 3 y 4), y también presenta los resultados de la institución en una versión amigable y de fácil lectura que puede ser impresa y compartida con los demás miembros de la comunidad educativa (pestaña 5).



#### Momento 4: Diálogos sobre los resultados de caracterización

La devolución de los resultados es fundamental para que el ejercicio de caracterización no se asuma como un simple diagnóstico, sino como una herramienta de discusión y reflexión conjunta con las familias. La devolución no es solamente una socialización de resultados e indicadores con los actores del entorno educativo; es un espacio estructurado e interactivo en el cual docentes y familias, estando todos al mismo nivel, y en una conversación honesta y enmarcada en la confianza, logran reflexionar sobre los temas relevantes para su relacionamiento, construyendo juntos un conjunto de prioridades hacia las cuales van a orientar su acción.

Para esto es importante que los directivos y docentes encargados de la sesión de socialización de resultados, puedan familiarizarse y entender los datos obtenidos (visualizados en la hoja de cálculo) con el fin de guiar de forma efectiva la conversación durante la socialización. La hoja de cálculo presenta indicadores para las competencias parentales vinculares, formativas, protectoras y reflexivas, así como las percepciones de las familias y de los docentes acerca de la participación parental, que son la base del intercambio (ver Anexo 6). Además de esto, se ofrece al rector o el docente que vaya a moderar la sesión de socialización, una guía que describe el proceso (Anexo 7). Al final de la sesión los participantes tendrán que estar en capacidad de proponer, idealmente, de forma colectiva, al menos dos prioridades en las cuales se va a enfocar el trabajo de la alianza entre familia y escuela durante el siguiente año, y acordar una siguiente reunión de trabajo para definir el plan de acción y seleccionar las actividades específicas a desarrollar. (Ministerio de Educación Nacional y Banco Mundial, 2019, pp. 2-ss).

En este momento, es fundamental destacar las fortalezas, los saberes y las capacidades de las familias, al tiempo que se realiza una lectura de contexto, que permita tanto a las familias como al establecimiento educativo identificar prioridades que obedecen a las características del entorno físico y social de este, y que se pueden convertir en factores de riesgo, sobre los cuales es necesario que la alianza entre familia y escuela intervenga. Esta información permite proyectar, en un segundo momento, la necesidad de contar con apoyos externos que cualifiquen las respuestas de la familia o de la escuela frente a riesgos que puedan amenazar las trayectorias completas o el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, que comparten como meta.



## 2.2. Establecer acuerdos y proyectar

En este momento de la ruta resulta crucial proyectar un plan de acción que definirá el trabajo conjunto, los tiempos, recursos, actividades, estrategias, la articulación con otros actores y sectores, así como las propuestas para la documentación y seguimiento del proceso. En este sentido, es el momento de consolidación de la carta de navegación que servirá de base para la configuración de la alianza entre familia y escuela.

Es fundamental analizar las necesidades, intereses, capacidades y potencialidades de las familias y de la escuela, para priorizar propósitos, metas, acciones y estrategias conjuntas frente a los puntos de encuentro que hacen parte de esta ruta, así como proyectar procesos de documentación y construcción de indicadores de seguimiento que permitan monitorear los cambios, necesidades de ajustes, resultados y nuevas proyecciones del trabajo realizado.

Este proceso implica, por una parte, que así como la escuela valora y conoce a las familias, las familias apropien el PEI o PEC, sus propósitos y estrategias, y reconocen al equipo directivo y docentes. Por otra parte, propone alternativas, tomar decisiones y asumir compromisos conjuntos entre las familias y la escuela, lo cual permite concertar los propósitos del trabajo conjunto, incluyendo lo relacionado con las instancias formales de participación de los padres, madres y cuidadores en la vida escolar (consejo directivo, comité escolar de convivencia, asamblea y consejos de padres).

En este proceso resulta esencial trabajar para construir acuerdos que permitan articular las miradas e intenciones de las familias que hacen parte de la comunidad educativa.

De manera simultánea, es importante trabajar por establecer acuerdos particulares que nacen de los requerimientos o expectativas propias de las familias, en relación con los momentos y experiencias que viven niñas, niños y adolescentes a lo largo del curso de vida, y que requieran de apoyos específicos en términos afectivos, comunicación, expresión e información o espacios flexibles que se ajusten a sus necesidades, condiciones, intereses y aspiraciones. Esto quiere decir que al tiempo que se toman decisiones sobre las acciones colectivas, que cobijan a la comunidad educativa, se deben pensar en las propuestas más específicas para atender las particularidades de las niñas, niños y adolescentes, que pueden llevar a diseñar estrategias e iniciativas distintas, que suponen preguntas, intereses y formas de interacción diversas de acuerdo con su momento de vida.





Como resultado, se espera contar con un plan de acción en el que se registre y explicita los acuerdos, las acciones, los tiempos, instancias de participación, los roles y recursos que permitirán materializar la alianza entre familia y escuela. Cada establecimiento educativo diseñará el formato que consideren pertinente, lo importante es que sea una construcción colectiva y participativa.

### **2.3. Trabajar juntos para materializar ideas**

Se refiere al momento en que las familias junto con los directivos y docentes se organizan para implementar las iniciativas, estrategias y propuestas que han construido y concretar las acciones proyectadas. Esto sucede, una vez se han definido las acciones, recursos, iniciativas, tiempos, mecanismos de documentación y seguimiento, lo que sigue implica materializar conjuntamente el plan de acción.

La materialización supone un proceso reflexivo, que sigue alimentando el saber sobre las familias y la escuela, y que permite tomar decisiones sobre las mejores formas de concretar los intercambios. Este proceso de actuar se soporta en el análisis y la negociación permanente, la observación atenta, la escucha, la disposición de ambientes y de canales de comunicación que alimenten las decisiones que se tomen. Para que este momento se concrete de la mejor manera se requiere trabajar alrededor de la confianza, la corresponsabilidad y el reconocimiento mutuo.

Es fundamental que en simultáneo se considere la documentación y registro de las experiencias vividas, con el fin de propiciar el intercambio en relación con el enriquecimiento de las propuestas de trabajo conjunto, las comprensiones, preguntas y reflexiones que surjan en el marco de la implementación de la alianza entre familia y escuela. Al final se espera contar con un registro fotográfico, audiovisual, o escrito que permita documentar las acciones adelantadas en conjunto, y que sirvan para evidenciar los procesos vividos y los resultados alcanzados. No hay una única manera de registrar la experiencia, por esto, se invita a crear diversas formas para recoger las lecciones aprendidas.





## 2.4. Reflexionar sobre las experiencias

En esta etapa del proceso es clave tener en cuenta el análisis y la interpretación de la información que deriva de los indicadores y propuestas de seguimiento definidas al inicio de la ruta de trabajo. En este marco, la retroalimentación y actualización del plan de acción aparece como el canal para reconocer las fortalezas y transformaciones promovidas como consecuencia de los procesos realizados y, para empoderarse y poner en escena, con seguridad, los desarrollos y resultados alcanzados por la acción de todos los participantes. Este momento debe derivar un trabajo conjunto entre directivos, docentes y familias, que permitan identificar fortalezas y aspectos a transformar o replantear.

En este contexto de reflexión sobre la experiencia vivida, es importante tener en cuenta las voces y diferentes perspectivas desde las cuales cada actor vivió el proceso, de manera que el análisis e interpretación de la información contemple diversas variables que amplíen y enriquezcan la apuesta de trabajo conjunto entre las familias y la escuela. Así, se trata de mirar en retrospectiva para valorar lo que lograron entre la familia y la escuela, para proyectar nuevos procesos, fortalecer aquellos que han dado buenos resultados y proyectar acciones de mejoramiento continuo.

Este proceso supone un ejercicio permanente que debe plantearse de manera explícita en el plan de acción de cada establecimiento educativo, de modo que se proyecten espacios de encuentro presencial dedicados al

intercambio alrededor de la reconstrucción de las experiencias y su valoración. En este sentido, es valioso que se cuente con una propuesta de línea de tiempo, que muestre en cada momento qué iniciativas se han implementado, y sirva de soporte para que todos los actores vinculados se sintonicen, y analicen en conjunto cómo pueden potenciarse las acciones, o qué decisiones pueden resultar más pertinentes frente a su continuidad. Para avanzar en este sentido, pueden retomarse permanentemente preguntas como: ¿qué promovió el proceso adelantado?, ¿cómo se involucraron las niñas, niños y adolescentes?, ¿qué papel jugaron las familias?, ¿qué capacidades se movilizaron?, ¿cuáles fueron los aprendizajes no esperados que surgieron?, ¿qué podría hacer más rica la experiencia vivida?, ¿cómo pueden gestionarse las mejoras de las propuestas desde las acciones institucionales de maestros y directivos?

Hasta aquí, la presentación de los momentos de la ruta deja ver una propuesta general, en la que se espera que cada establecimiento educativo la personalice y la enriquezca en función de sus realidades. Como se señaló al inicio del apartado, este desarrollo se despliega desde la revisión de los puntos de encuentro entre las familias y la escuela, y las particularidades del momento del ciclo de vida de las niñas, niños y adolescentes. Sumado a esto, existen dos aspectos clave para la materialización de la ruta, que se introducen a continuación: los espacios de participación institucionales y las estrategias metodológicas para la concreción de las acciones.



## 2.5. Posibles iniciativas para materializar la alianza entre familia y escuela

Uno de los aspectos más importantes en el desarrollo de la ruta propuesta en este documento tiene que ver con la generación de iniciativas que permitan la concreción de la alianza. En este sentido, se pueden considerar al menos dos escenarios para tener en cuenta: las instancias formales de participación de las familias en la vida escolar y las estrategias metodológicas que fortalezcan la alianza entre familia y escuela.

### 2.5.1. Instancias formales de participación de las familias en la vida escolar

Las políticas educativas nacionales, y las normas que han derivado de ellas, han dispuesto varias instancias para que las familias puedan participar en los procesos que desarrollan los establecimientos educativos. Estas instancias tienen incidencia en el gobierno escolar, en el marco del cual se toman decisiones importantes en cuanto a la formación académica, socioemocional y ciudadana de los niños, las niñas y adolescentes. De igual manera, tienen incidencia en las decisiones que se toman en torno a la convivencia, a través de los comités escolares creados por la Ley 1620 de 2013 y su Decreto reglamentario 1965 de 2013, recopilado en el Decreto 1075 de 2015. A continuación, se presentan las instancias que se han constituido y que por ley deben sesionar y tomar decisiones con la participación de representantes de las familias como uno de sus actores principales.

Todas estas instancias, constituyen escenarios para la construcción colectiva, la validación y afirmación de las acciones propias del enriquecimiento y/o consolidación de la alianza entre familia y escuela. De acuerdo con su sentido y propósito, resulta importante establecer vínculos con los demás espacios que se dispongan para trabajar en la materialización de la ruta, de modo que se asegure armonía en las decisiones que se tomen y apoyo en la movilización de las acciones a nivel institucional. Por último, es importante señalar que estas instancias constituyen expresiones del espíritu participativo y democrático que se espera definan los establecimientos educativos y, en este sentido, es muy valioso apoyarse en ellas para fortalecerlas y aportar en la consolidación de proyectos educativos enmarcados en la construcción colectiva con perspectiva de desarrollo humano.





### 2.5.1.1. Participación de padres, madres y cuidadores en los consejos directivos de los establecimientos educativos

En cada establecimiento educativo debe existir un consejo directivo que sesiona mensualmente, y que está integrado por el rector, quien lo convoca y lo preside; dos representantes de los docentes de la institución; dos representantes de los padres de familia; un representante de los estudiantes que debe estar cursando el último grado de educación que ofrezca el establecimiento; un representante de los exalumnos y un representante de los sectores productivos del área de influencia del sector productivo, según el artículo 143 de la Ley 115 de 1994.

De esta manera, las familias, al contar con dos representantes en esta instancia, tienen la posibilidad de incidir directamente en el funcionamiento del establecimiento educativo y en los procesos educativos que allí se realizan para contribuir al desarrollo y aprendizaje de niñas, niños y adolescentes, por cuanto esta instancia tiene como funciones las siguientes (artículo 144 de la Ley 115 de 1994):

- a) Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución y que no sean competencia de otra autoridad;
- b) Servir de instancia para resolver conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con los alumnos del plantel educativo;
- c) Adoptar el reglamento de la institución, de conformidad con las normas vigentes;
- d) Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles;
- e) Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado;
- f) Aprobar el plan anual de actualización del personal de la institución presentado por el rector;
- g) Participar en la planeación y evaluación del Proyecto Educativo Institucional, del currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la Secretaría de Educación respectiva o del organismo que haga sus veces para que verifique el cumplimiento de los requisitos;
- h) Estimular y controlar el buen funcionamiento de la institución educativa;
- i) Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del alumno;
- j) Participar en la evaluación anual de los docentes, directivos docentes y personal administrativo de la institución;



- k) Recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa;
- l) Establecer el procedimiento para el uso de las instalaciones en actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa;
- m) Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas;
- n) Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y la forma de recolectarlos, y
- o) Darse su propio reglamento.



### **2.5.1.2. Participación a través de las asambleas, los consejos y las asociaciones de padres y madres de familia**

El propósito de estas instancias es justamente posibilitar el ejercicio de los derechos y las responsabilidades de las familias en lo relacionado con el proceso educativo de niñas, niños y adolescentes, de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 1286 de 2005. Cada una de ellas se define a continuación de modo que se haga visible su sentido y organización particular.

Las asambleas están conformadas por la totalidad de las familias vinculadas al establecimiento educativo. Esta instancia debe reunirse obligatoriamente mínimo dos veces al año por convocatoria del rector o director del establecimiento educativo, según lo dispuesto en el artículo 4° del Decreto 1286 de 2005, recopilado en el Decreto 1075 de 2015.

El Consejo de padres es un órgano de participación de las familias destinado a asegurar su continuo involucramiento en el proceso educativo y aportar al mejoramiento de las condiciones de calidad del servicio. Está conformado por mínimo uno y máximo tres representantes de las familias por cada uno de los grados que ofrezca el establecimiento educativo, de conformidad con lo que establezca el PEI o PEC. Durante el transcurso del primer mes del año escolar, contado desde la fecha de iniciación de las actividades académicas, el rector o director del establecimiento



educativo debe convocar a los padres de familia para que elijan a sus representantes al consejo de padres de familia.

El consejo de padres podrá organizar los comités de trabajo que guarden afinidad con el PEI o PEC y el plan de mejoramiento del establecimiento educativo, de conformidad con los planes de trabajo que acuerde con el rector o director. Los comités podrán contar con la participación de un directivo o docente del establecimiento educativo designado por el rector o director para tal fin, como lo establece el artículo 6° del Decreto 1286 de 2005. El rector o director del establecimiento educativo es el encargado de proporcionar toda la información necesaria para que el consejo de padres pueda cumplir sus propósitos.

Con respecto a las asociaciones de padres de familia, el consejo directivo de cada establecimiento educativo podrá promover la organización de esta instancia, con el propósito de dinamizar el PEI o PEC (Ley 115 de 1994, artículo 139). Es importante tener en cuenta que estas asociaciones son entidades jurídicas de derecho privado, sin ánimo de lucro, que se constituyen por la decisión libre y voluntaria de los padres de familia de los estudiantes matriculados en un establecimiento educativo. Así mismo, la norma dispone que solo existirá una asociación de padres de familia por establecimiento educativo y que únicamente tendrá vigencia legal cuando haya adoptado sus propios estatutos y se haya inscrito ante la Cámara de Comercio de su área de jurisdicción, tal como lo establece el artículo 9° del Decreto 1286 de 2005.

### **2.5.1.3. Participación de padres, madres o cuidadores en el comité escolar de convivencia**

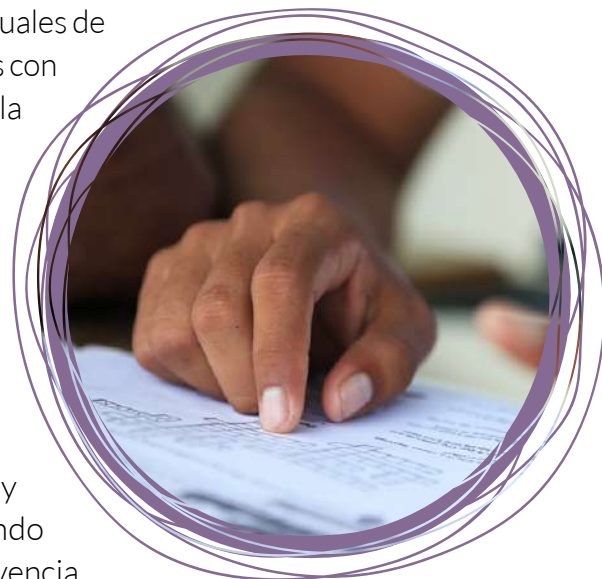
Todas las instituciones educativas están en la obligación de conformar un comité escolar de convivencia (artículo 6° de la Ley 1620 de 2013) que sesionará, como mínimo, una vez cada dos meses. El presidente del consejo de padres de familia participará en este comité, en calidad de representante de los padres y madres de los estudiantes de la institución educativa (artículo 12 de la Ley 1620 de 2013). El comité escolar de convivencia tiene dentro de sus funciones todo lo referente a la promoción de la convivencia, a la prevención de situaciones que la afectan y a la formación en temas relacionados en el ámbito escolar.

Desde la promoción de la convivencia, este comité tiene dos ámbitos de acción: prevención de situaciones que amenacen la convivencia escolar y la formación en competencias que aporten a la convivencia pacífica y al ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes (artículo 13 de la Ley 1620 de 2013). Los comités escolares de convivencia también tienen la responsabilidad de



coordinar la revisión y actualización de los manuales de convivencia de los establecimientos educativos con la participación de los demás integrantes de la comunidad educativa (parágrafo 2 del artículo 29 del Decreto 1965 de 2013, recopilado en el Decreto 1075 de 2015).

El comité escolar de convivencia proporciona lineamientos y participa en la mediación de conflictos que se presenten entre niñas, niños y adolescentes, entre estos y docentes o directivos. También se encarga de definir y activar las rutas integrales de atención cuando se presentan situaciones que afectan la convivencia pacífica y los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los miembros de la comunidad educativa, de acuerdo con lo establecido en el manual de convivencia (Ley 1620 de 2013, artículos 13, 29 y 41).



La Ley de convivencia escolar tiene un énfasis especial en la garantía de los derechos sexuales y reproductivos de las niñas, niños y adolescentes, como parte de los derechos humanos, a través de la educación integral, que hace posible el desarrollo de actitudes, habilidades y conocimientos precisos, adecuados para cada edad, la igualdad y la diversidad de género y las actitudes y habilidades para contribuir a relaciones seguras, saludables y positivas. Además, para que aprendan a tomar decisiones responsables en sus vidas, particularmente en un contexto donde tienen mayor exposición a materiales sexualmente explícitos a través de internet y otros medios. Las Familias y la escuela han de concertar el camino y las formas en que acompañan a niñas, niños y adolescentes en esta educación integral de la sexualidad que parte de la apropiación de conductas de autocuidado y cuidado del cuerpo, del reconocimiento de sus derechos y su ejercicio responsable, de tener acceso a información pertinente y oportuna y de asumir un estilo de vida saludable, que actúan como factor protector frente a situaciones de vulneración y de riesgo.

Además del comité como instancia formal de participación, familias y escuela potencian su capacidad de acción cuando definen de manera conjunta, con base en el análisis del contexto, alternativas creativas y pertinentes para garantizar entornos escolares, familiares y comunitarios que protejan a las niñas, niños y adolescentes y a la vez, hagan de la institución educativa un entorno protector y protegido, en el marco de la ruta de atención integral a la convivencia escolar.



#### **2.5.1.4. Participación de los padres, madres y cuidadores en el sistema de evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes**

Según lo establecido en el artículo 14 del Decreto 1290 de 2009, recopilado en el Decreto 1075 de 2015, en lo concerniente al sistema de evaluación de los aprendizajes de los estudiantes, las familias tienen derecho a:

- ▶ Conocer el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE): criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y promoción desde el inicio del año escolar.
- ▶ Acompañar el proceso evaluativo de los estudiantes.
- ▶ Recibir los informes periódicos de evaluación.
- ▶ Recibir oportunamente las respuestas a las inquietudes y solicitudes presentadas sobre el proceso de evaluación de sus hijos.

En este sentido, si el Sistema de Evaluación definido por la institución educativa lo plantea, la familia puede tener un espacio de participación a través de su representante en el comité directivo, de la comisión de evaluación y aportar desde allí estrategias de acompañamiento a los estudiantes en general, cuando tienen dificultades o requieren un esfuerzo adicional para alcanzar los propósitos planteados en el año escolar o el período académico.

#### **2.5.1.5. Participación de las familias en el proceso de educación inclusiva de niños, niñas y adolescentes con discapacidad**

Según el Decreto 1421 de 2017, las familias, en ejercicio de su corresponsabilidad, además de matricular a sus niños, niñas y adolescentes, aportan y actualizan la información que ayuda al proceso educativo, enriquecen la valoración pedagógica y deben cumplir con los compromisos acordados en el Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR) y el acta de acuerdo. Tienen un rol activo al participar en los espacios de formación y fortalecimiento, en aquellos de seguimiento a los avances de los aprendizajes, y denunciar los casos en los que no se cumpla con los principios y procesos para la equidad y la inclusión en la educación.

La institución educativa tiene el compromiso de reconocer y valorar las prácticas y los saberes de las familias para definir de manera conjunta los mejores ajustes, enfocados a promover la participación de las familias a través de a) la conformación de redes de familias inclusivas, b) fortalecer una comunidad educativa cada vez más inclusiva a través de la formación y c) incrementar su participación en las instancias formalmente creadas.



### 2.5.2. Estrategias que apoyan el fortalecimiento de la alianza entre familia y escuela

La alianza se materializa en la definición y consolidación de propuestas que, de manera concreta y pertinente, buscan responder a los resultados de la concertación entre las familias y el talento humano de los establecimientos educativos. Así, pueden surgir proyectos que, a través del fortalecimiento de la alianza, aborden temas como el mejoramiento de las competencias socioemocionales de los integrantes de las familias o de los docentes; el desarrollo de actividades lúdicas, deportivas y uso adecuado del tiempo libre de todas las personas de la familia y la escuela; el disfrute de actividades artísticas y culturales que permitan el reconocimiento y valoración de los saberes y prácticas (oficios) de las familias; el desarrollo de estrategias para apoyar conjuntamente la construcción de los proyectos de vida, particularmente de los adolescentes y jóvenes; la definición e implementación de estrategias para mejorar las condiciones de salud y nutrición de las niñas, niños y adolescentes; la gestión de recursos para el mejoramiento de los procesos educativos; entre otros.



En este apartado se recogen un conjunto de posibles estrategias y recursos que pueden ponerse al servicio de la concreción de la ruta metodológica planteada, de acuerdo con cada uno de los momentos propuestos: i. conocerse y leer la realidad; ii. establecer acuerdos y proyectar; iii. trabajar juntos para materializar ideas; y, iv. reflexionar sobre las experiencias. Dichos recursos toman como ejemplo un ejercicio interno adelantado por el MEN en el año 2017<sup>2</sup>. Es importante tener en cuenta que cada establecimiento educativo tiene la autonomía de ampliarlas y transformarlas en coherencia con sus intereses, necesidades y capacidades y acciones que adelanta.

También se puede acudir a otras herramientas que cuentan con propuestas para favorecer el involucramiento activo de las familias en los procesos escolares y de formación de las niñas, niños y adolescentes, desde la apertura de la escuela a la participación de la comunidad educativa. Ejemplos de este tipo de herramientas son las Estrategias de Acogida, Bienestar y Permanencia que se movilizan para el preescolar y la educación básica y media.

<sup>2</sup> Este ejercicio se encuentra consignado en el documento “Tejiendo vínculos. Guía para promover la participación de la familia en los procesos educativos y pedagógicos de la educación inicial y preescolar”.



En este sentido, se proponen en el siguiente cuadro algunas experiencias y recursos que seguramente serán de utilidad en el fortalecimiento de la alianza entre familia y escuela:

### Algunas estrategias para materializar la alianza



#### Encuentros de inicio de año

Generalmente en los establecimientos educativos se encuentra institucionalizado un encuentro con familias para llegar a acuerdos al iniciar el año lectivo, y brindar información sobre el funcionamiento y algunos procesos puntuales que se darán durante el período. Se sugiere aprovechar este momento para que, trascendiendo el objetivo de informar y asignar responsabilidades familiares, se genere un espacio que permita la exploración de las actividades propias de la infancia o la adolescencia y el diálogo para que las familias expongan sus inquietudes, posibilidades de participación, propuestas, expectativas e intereses frente al proceso de educación que experimentarán las niñas, niños y adolescentes.

Las familias requieren conocer el funcionamiento general de los establecimientos educativos e identificar los mecanismos de participación (formales y no formales) con que cuentan, para lo cual los encuentros al inicio del año pueden ser el espacio oportuno para ello. Además, el momento propicio para abrir las puertas y establecer condiciones adecuadas y claras para favorecer el vínculo entre las familias y la escuela, así como para sensibilizarlas en torno a las instancias formales de participación en la vida escolar y acerca de la importancia de participar en ellas de manera activa y propositiva.



#### Conversaciones entre las familias, directivos y docentes

Son encuentros planeados entre las familias y los docentes (en ocasiones con acompañamiento de un profesional de apoyo), con el propósito de intercambiar expectativas e información, y llegar a acuerdos sobre cómo acompañar a la niña, niño o adolescente en sus procesos de aprendizaje y desarrollo. Estos son espacios de apertura que facilitan el reconocimiento de los procesos individuales y las oportunidades que ofrecen las familias y la escuela para acompañarlos, y que evitan comentarios, quejas o juicios sobre aspectos negativos que no puedan ser transformados.



Este recurso puede integrarse al diligenciamiento de las fichas de caracterización sociodemográfica, que facilitan el diálogo sobre aspectos de la cotidianidad de las niñas, niños y adolescentes, las dinámicas en el hogar, las condiciones de las viviendas, el acceso a servicios públicos y lugares culturales, comunitarios y recreativos, que permitan al establecimiento educativo proyectar acciones reconociendo las oportunidades de sus contextos. En este sentido, es importante que esta estrategia, desde la cordialidad y la empatía, aproveche los criterios formales de la caracterización para abrir el diálogo y generar un primer momento de confianza para la cooperación.



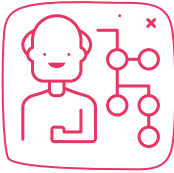
### **Reconocer el espacio, los procesos educativos y a los docentes**

Se sugiere que las familias conozcan a los docentes, los procesos que se desarrollarán y el espacio físico en que las niñas, niños y adolescentes realizarán sus actividades pedagógicas, como un recurso que promueve la seguridad y propicia la responsabilidad de participar en las adaptaciones o ajustes requeridos para favorecer su desarrollo y aprendizaje.

Este recurso puede enriquecerse, por ejemplo, proponiendo a las familias participar y liderar actividades pedagógicas en las que acompañen a los y las docentes en grupos de lectura, prácticas deportivas, artísticas, culturales, entre otras.

También, se pueden llevar a cabo encuentros para conversar con las familias de un grupo sobre los propósitos de aprendizaje, las estrategias que se implementan por cada docente, la forma de integrar los conocimientos entre diversas áreas o experiencias pedagógicas. Otra alternativa, es compartir periódicamente los objetivos, actividades y tareas que se proyectan llevar a cabo, con el fin de que las familias conozcan y participen de estos.

Por otra parte, también se pueden llevar a cabo encuentros para que familias y docentes se conozcan un poco más, se puede conversar sobre la historia y conformación de cada familia, lo que disfrutan hacer, sus tradiciones, esto permitirá construir un ambiente de confianza, para reconocerse y valorarse mutuamente.



### ¿Y cómo lo hacían nuestros ancestros?

Con el propósito de conversar y fortalecer las prácticas de educación, cuidado y crianza, de acuerdo con los momentos que viven las niñas y los niños, se invita a las familias a volver sobre las prácticas de sus ancestros, reflexionar sobre ellas, y considerar qué podría recuperarse, y qué ha sido importante transformar. Así, a partir de los relatos, se propicia la reflexión sobre cuáles de esas prácticas favorecen que las niñas, niños y adolescentes se sientan seguros y ganen confianza en sí mismos. Este recurso permite recuperar, conservar y valorar saberes y prácticas ancestrales que favorecen la construcción de vínculos y promueven el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes, y se integran a las prácticas actuales de las familias, las cuestionan y transforman para hacer más pertinente su formación.



### Álbum de familias

Se invita a la familia para que con las niñas, niños y adolescentes construyan un álbum, cuaderno o libro. Se propone que incluyan fotos e historias familiares que puedan ser socializados con los estudiantes, los docentes y otras familias.

Este recurso permite conocer las estructuras, historias y situaciones de las familias, amplía los paradigmas respecto a los tipos de familias, los intereses y ocupaciones, y favorece la construcción de redes entre familias. Se puede sacar una copia física o digital y compartir con las familias para que conserven la historia de sus niñas, niños y adolescentes.



### Llamadas telefónicas, mensajes de texto o correos electrónicos

Esta estrategia puede realizarse en todo momento, consiste en habilitar canales para que familias y docentes se comuniquen, de manera efectiva e inmediata, respecto a los procesos o situaciones que se presenten con las niñas, niños y adolescentes, de tal forma que se generen acuerdos y se garanticen procesos coordinados.

Los canales de comunicación se seleccionan según los niveles de acceso, alfabetización y tipo de actividad que desarrollan las familias. Establecer diferentes canales de comunicación, permite relacionarse con todas las familias, compartir información en tiempo real y conocer situaciones importantes que suceden en la cotidianidad de las niñas, niños y adolescentes.



### Conversaciones espontáneas

Sugiere aprovechar los momentos de interacción cotidianos entre los docentes y las familias cuando los niños y niñas ingresan o salen del entorno educativo, fundamentalmente en la educación inicial y básica primaria. Las familias y docentes sienten confianza cuando hay gestos de afecto e interés en los intercambios que tienen a diario.

Conversar en la puerta permite la construcción de acuerdos para contribuir al desarrollo de los niños y las niñas, por ello, es necesario que estas interacciones se fundamenten en una mirada apreciativa frente a las vivencias cotidianas, aprendizajes y capacidades, evitando comentarios de queja o búsqueda de castigos, ya sea por parte de las familias o del docente, cuando el niño o niña realiza acciones no esperadas.



### Tardeando

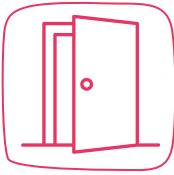
Consiste en un espacio en donde familias y docentes comparten una bebida o alimento típico de la cultura (café, té, chocolate, entre otros), como excusa para conversar sobre temas de interés mutuo respecto al desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes. Familias y docentes comparten saberes y llegan a acuerdos para abordar situaciones en el hogar y en el escenario pedagógico, o para implementar acciones que favorezcan el desarrollo desde los procesos educativos proyectados. Esta actividad puede ser desarrollada en cualquier momento.



### Tertulias temáticas

Consiste en propiciar espacios de diálogo basados en la conversación sobre un tema específico, en el que las familias comparten inquietudes, aspectos culturales y saberes, permitiendo que tomen decisiones y asuman compromisos frente al acompañamiento, al desarrollo y al aprendizaje de niñas, niños y adolescentes.

Es importante señalar que las tertulias no se deben confundir con charlas informativas, pues se configuran como una relación bidireccional, en donde los actores tienen la misma posibilidad de preguntar, y sugerir soluciones en las que se involucran activamente frente a los asuntos que los inquietan. Pueden vincularse a la tertulia elementos de la cultura que faciliten el diálogo y que permitan simbolizar la concertación, por ejemplo, los tejidos o ejercicios de construcción de estructuras con materiales del medio.



### Día de puertas abiertas

Se sugiere como un recurso en el que la institución educativa propone experiencias como talleres y otras estrategias pedagógicas con metodologías en las que las familias puedan experimentar y reconocer, desde sus propias vivencias, la manera en que se encuentran involucrados de manera directa en el aprendizaje y desarrollo de las niñas, niños y adolescentes.

También se puede proponer como posibilidad para que las familias asistan al establecimiento educativo y compartan -en el sentido de hacer parte de- acciones pedagógicas intencionadas que niñas, niños y adolescentes experimentan. Las familias pueden participar desde la planeación hasta el seguimiento a los aprendizajes alcanzados. Así, se establece un acercamiento a las intencionalidades educativas de cada establecimiento y se pueden concretar acciones de incidencia sobre el PEI o PEC.



### Construyendo el género

Se propone como un encuentro de reflexión, en donde las familias y docentes analizan, por un lado, las construcciones de género predominantes en los contextos familiares y sociales, su impacto en el comportamiento y en las oportunidades que brindan a niñas, niños y adolescentes y, por otro lado, diseñan las estrategias y alternativas más pertinentes para acompañar este proceso de estructuración como sujetos, que impacte positivamente su desarrollo.



### Otros espacios vivenciales de intercambios de saberes y prácticas

Pueden incluir círculos de lectura en familia, ferias de juegos, ferias de talentos y otras posibilidades de encuentro orientados al reconocimiento de los saberes propios de la familia y de prácticas que promueven el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes. Las actividades sugeridas deberán responder al fortalecimiento de la alianza entre familia y escuela, así como a las necesidades, expectativas y capacidades de las familias.



### La mochila viajera

En una mochila se comparte a las familias textos de literatura que puedan disfrutar en el hogar; igualmente, las familias pueden compartir literatura que esté a su alcance con otras familias. Permite generar espacios de disfrute de la literatura e interacción en el hogar. Las lecturas deben ser planeadas con anticipación y participación de las familias y las niñas, niños y adolescentes, con el fin de que recojan sus intereses y necesidades y se coordinen con la intención pedagógica orientada por el o la docente.



### Recorridos por el territorio

Se sugiere a las niñas, niños y adolescentes recorrer el barrio, vereda o su territorio en compañía de sus familias y en lo posible de los docentes. En el recorrido se propone conversar sobre sus realidades sociales y plantear iniciativas de transformación que puedan impulsarse desde los establecimientos educativos. El recorrido puede planearse con las familias e incluso invitarles a liderar la actividad.



### Los proyectos pedagógicos productivos

Como actividades propias del establecimiento educativo, son espacios para desarrollar competencias y favorecer los emprendimientos de niñas, niños y adolescentes, en los cuales pueden participar las familias como actor clave, tanto en la formación, como en la promoción y comercialización, como ocurre por ejemplo con los proyectos agropecuarios.



### Desarrollo del servicio social

Se convierte en una posibilidad de intercambio entre las familias, el establecimiento educativo y la comunidad, en el que los adolescentes y jóvenes pueden aportar a su comunidad, desarrollar competencias prosociales, identificar sus capacidades e intereses, apoyar talentos, entre otros aspectos relevantes. Al tiempo que se conectan con la posibilidad de servir a otros, desarrollan la empatía y se conectan con las necesidades de su entorno social.



### Conversando sobre los sueños y proyectos

Los adolescentes y jóvenes en la educación media requieren del acompañamiento de las familias y los establecimientos educativos en la toma de decisiones frente a la continuación de su trayectoria educativa, de acuerdo con sus intereses, talentos, características y las particularidades del contexto, las mejores oportunidades para continuar su proceso educativo, lograr trayectorias en educación superior o educación para el trabajo y cumplir así su proyecto de vida. La alianza entre familia y escuela tiene el reto de impulsar los sueños y proyectos de los adolescentes y jóvenes, así como fortalecer su autonomía.



### Somos únicos: la celebración de la diversidad

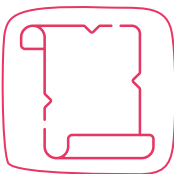
Propuesta como una actividad que permita reconocer, valorar y respetar las diferencias individuales en el marco de la inclusión y equidad de la educación. La actividad está orientada a ver las diferencias no como una amenaza sino como la oportunidad de crecer, construir ciudadanía, sociedades más justas y equitativas y dar lugar al enriquecimiento conjunto: diferencias en culturas, prácticas sociales, etnias, capacidades, género, lenguas, gustos, intereses, talentos, habilidades y un sinnúmero de posibilidades humanas.



### Buzón de sugerencias

Consiste en habilitar un buzón en donde las familias, de manera anónima o identificándose, puedan escribir y dejar constancia de sus opiniones, sugerencias, propuestas y consejos. Esta herramienta permite que las familias participen y opinen libremente respecto a las actividades y procesos desarrollados.

Es un canal de comunicación que puede permanecer abierto y para el cual las familias deben tener claridad respecto a su alcance. De igual forma, el establecimiento educativo debe dar relevancia suficiente a las observaciones y propuestas que se reciban a través del buzón, para generar confianza en la utilidad de la herramienta.



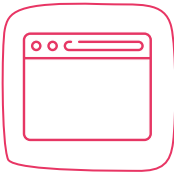
### La historia de lo afortunado y desafortunado

Al final de un momento pedagógico significativo, por ejemplo, al culminar un proyecto de aula o un trimestre del período escolar, se invita a las familias a elaborar un relato para construir una historia en donde consiguen lo afortunado y lo desafortunado de las experiencias del proceso. Este recurso permite hacer retrospectiva de lo vivido, reflexionar sobre los aciertos y asuntos por mejorar, las dificultades y las oportunidades, y tomar decisiones para enriquecer las alternativas de trabajo conjunto con las familias.



### Páginas web / blogs

En esta estrategia se registran experiencias, reflexiones, invitaciones y felicitaciones a través de relatos escritos, dibujos o fotografías, las actividades se realizan en plataformas gratuitas digitales. Esta propuesta permite que las familias que no pueden participar de manera presencial constantemente en las actividades institucionales tengan la posibilidad de informarse, compartir y expresar sus puntos de vista. En este sentido, se combina la documentación de experiencias con el intercambio con los actores que hacen parte de la comunidad educativa, quienes pueden relacionar allí sus opiniones, recomendaciones y comprensiones de los procesos desarrollados.



### Mural de experiencias

Se propone registrar experiencias, reflexiones, invitaciones y felicitaciones a través de relatos escritos, dibujos o fotografías en un mural que sea alimentado por familias y docentes con la participación de las niñas, niños y adolescentes. Este recurso no solo permite tener una mirada retrospectiva de propuestas realizadas, sino que favorece el seguimiento al desarrollo y motiva a que más familias se enteren de lo que sucede en el entorno educativo y se motiven a continuar participando activamente de los procesos educativos.



### Bitácora de seguimiento (especialmente para educación inicial y básica primaria)

Consiste en disponer de un cuaderno en el que las familias pueden consignar cómo se han sentido en los procesos, cuáles son sus percepciones sobre las actividades sugeridas y qué reflexiones han suscitado en la crianza; así como sus reflexiones frente al proceso pedagógico.

En algunos casos los docentes pueden mediar con preguntas que movilicen a las familias a registrar sus ideas y sentimientos. Es importante que los docentes consignen comentarios sobre el proceso y sus percepciones respecto a la participación de la familia, además, en la bitácora se registra cómo las acciones desarrolladas han contribuido el aprendizaje y desarrollo de la niña o el niño.



### 2.5.3. Producción de Recursos educativos

Se refiere a la producción de contenidos de interés para que desde el entorno educativo se favorezcan las interacciones entre las familias y las niñas, niños y adolescentes. En este contexto el MEN ha desarrollado un material escrito que moviliza reflexiones en las familias sobre su labor de acompañamiento a la experiencia educativa en los diferentes momentos de la vida de sus niñas, niños y adolescentes, a partir de sus saberes y capacidades para ejercer su rol y participar, de manera corresponsable en los procesos educativos.



Se trata de una colección de fascículos que abordan aspectos relacionados con la interacción de las familias y la experiencia educativa de sus niñas, niños y adolescentes. Esta colección de documentos estará en constante renovación y ampliación por parte del MEN, las Secretarías de Educación Certificadas y los establecimientos educativos, de acuerdo con las dinámicas sociales y los desafíos que enfrentan las familias en el acompañamiento al proceso educativo.

Cada fascículo es una oportunidad para que las familias profundicen en un tema propuesto desde sus saberes, características y experiencias, y lo enriquezcan con otros elementos de sus culturas y contextos cotidianos. Los establecimientos educativos podrán hacer uso de este material o recrear uno nuevo que les sirva de apoyo en el fortalecimiento de la alianza entre familia y escuela.



## Referencias Bibliográficas

- Agabrian, M. (2007). Relationships between School and Family: The Adolescents' Perspective. Forum Qualitative Sozialforschung / Forum: Qualitative Social Research. 8.
- Australian Government, Department of Education Employment and Workplace Relations. (2008) Family - school partnerships framework. A guide for schools and families. <https://www.education.gov.au/family-school-partnerships-framework-1>
- Blanco, M. (2011). El enfoque del curso de vida: orígenes y desarrollo. Revistas Latinoamericana Población, 5(8), 5-31. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/3238/323827304003.pdf>
- Blanco, L. (2019). Modelos teóricos de la implicación familiar: responsabilidades compartidas entre centros educativos, familias y comunidad. Aula abierta, 48 (1), 19-30.
- Briscoli, B. (2013). Aportes para la construcción conceptual de las “trayectorias escolares”. Revista Actualidades Investigativas en Educación. Volumen 17, Número 3 septiembre-diciembre pp. 1-30. Recuperado de: <https://www.scielo.sa.cr/pdf/aie/v17n3/1409-4703-aie-17-03-00609.pdf>
- Congreso de la República de Colombia. (1991). Constitución Política de la República de Colombia.
- Congreso de la República de Colombia. (1994). Ley 115. Ley general de educación.
- Congreso de la República de Colombia. (2006). Ley 1098. Código de la Infancia y la Adolescencia.
- Congreso de la República de Colombia. (2016). Ley 1804. Política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia de Cero a Siempre.
- Chaux, E. et al. (s.f.). Pedagogía del cuidado. Recuperado de <https://es.scribd.com/document-t/343416497/2-7-Pedagogi-a-del-cuidado>
- Desforges, X. y Charles, X. (2003) The Impact of Parental Involvement, Parental Support and Family Education on Pupil Achievements and Adjustment: A Literature Review.
- Epstein, J. (1992). School and Family Partnerships. Report N° 3. Baltimore: Center on Families Communities, Schools and Children's Learning.
- Epstein, J. y Van Voorhis, F. (2001). More than Minutes: Teachers' Roles in Designing Homework. Educational Psychologist.



Epstein, J. (2011). *School, Family and Community Partnerships*. United States: Westview press.

Garzón, D. (2004). *Indicadores sobre competencias familiares para agenciar y potencializar el desarrollo integral de la primera infancia*. Bogotá: Convenio DABS - ICBF - UNICEF - Save the Children - Cinde.

Herman, K. (2017). *Family engagement in education and intervention: Implementation and evaluation to maximize family, school, and student outcomes*.

Hoover-Dempsey. (2005). *Why Do Parents Become Involved? Research Findings and Implications*

Iglesias, J. (2013). *Desarrollo del adolescente: aspectos físicos, psicológicos y sociales*. Recuperado de: <https://www.pediatriaintegral.es/wp-content/uploads/2013/xvii02/01/88-93%20Desarrollo.pdf>

Isaza, L.; Pineda, N.; Garzón, J.; Bejarano, D.; Torrado, M. et al. (2014). *Sistema de Valoración del Desarrollo Infantil: Marco conceptual desarrollo infantil entre 5 y 8 años*. Bogotá, Fundación Cinde, Secretaría de Educación Distrital y Secretaría de Integración Social.

Krauskopof, D. (1999). *El desarrollo psicológico en la adolescencia: las transformaciones en una época de cambios*. Recuperado de: [https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci\\_art-text&pid=S1409-41851999000200004](https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_art-text&pid=S1409-41851999000200004)

Pallas A.M. (2003) *Educational Transitions, Trajectories, and Pathways*. In: Mortimer J.T., Shanahan M.J. (eds) *Handbook of the Life Course*. Handbooks of Sociology and Social Research. Springer, Boston, MA

Palma, A. y Álvarez, V. (2007). *Acercando los padres a la escuela*. Unicef. Santiago de Chile: Chile.

Patrikakou, (2016) *Contextos de las asociaciones entre la familia y la escuela: una síntesis*. En: Sheridan S., Moorman Kim E. (eds) *Alianzas Familia-Escuela en Contexto*. Investigación sobre las asociaciones entre la familia y la escuela, vol 3. Springer, Cham.

Peluso, L. (1997). *Lengua materna y primera: ¿son teórica y metodológicamente equiparables?* Recuperado de: <http://www.cultura-sorda.org/lengua-materna-y-primer-a-son-teorica-y-metodologicamen-te-equiparables>

República de Colombia, Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia. (2013). *Fundamentos Políticos, Técnicos y de Gestión para la Atención Integral a la Primera Infancia*. Colombia.



República de Colombia, Ministerio de Educación Nacional. (2014). El Juego en la educación inicial, Documento No 22. Serie de Orientaciones pedagógicas para la Educación Inicial en el marco de la Atención Integral.

República de Colombia, Ministerio de Educación Nacional. (2014). La Literatura en la educación inicial, Documento No 23. Serie de Orientaciones pedagógicas para la educación inicial en el marco de la atención integral.

República de Colombia Ministerio de Educación Nacional. (2017). Revisión Teórica Técnica para la Creación de Lineamientos, Orientaciones y Recomendaciones para el Tema de Alianza Familia-Colegio. Red Papaz.

República de Colombia Ministerio de Salud y Protección Social. (2018). Política Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias.

Rico, M., y Maldonado, C. (2011). ¿Qué muestra la evolución de los hogares sobre la evolución de las familias en América Latina? En M. N. Rico, & C. Maldonado, Las familias Latinoamericanas interrogadas: hacia la articulación del diagnóstico, la legislación y las políticas. CEPAL.

Rivera, M. y Milicic, N. (2006) Alianza Familia–Escuela: Percepciones, Creencias, Expectativas y Aspiraciones de Padres y Profesores de Enseñanza General Básica. PSYKHE, 15, 1, 119-135.

Secretaría de Educación del Distrito Capital de Bogotá (2018). Guía Metodológica para el Fortalecimiento de la alianza familia-escuela. Bogotá D.C.

Serdio Sánchez, C. (2008). Familia y escuela: del desencuentro a la relación colaborativa. Papeles Salmantinos de Educación, N° 10, pp. 85-100.

Terigi, F. (2009). Las trayectorias escolares. Del problema individual al desafío de política educativa. Buenos Aires: Ministerio de Educación










Vargas, Elvia. (2014). Sexualidad... mucho más que sexo. Grupo Familia y Sexualidad. Universidad de Los Andes.

Villa García. J. (2007). Familia y escuela: una relación inevitable. Papeles Salmantinos de Educación, N° 8, pp. 229-258.

Wertsch, J. y Stone, C. (1985). The concept of internalization in Vygotsky's account of the genesis of higher mental functions. En J. Wertsch (Ed.), Culture, communication and cognition: Vygotskian perspectives. Cambridge, MA: Cambridge University Press.



## Anexos

-  **Anexo 1.** Guía para aplicación e instrumentos de caracterización de las familias.
-  **Anexo 2.** Instrumento de Caracterización de las familias 4 a 7 años.
-  **Anexo 3.** Instrumento de Caracterización de las familias 8 a 12 años.
-  **Anexo 4.** Guía de Caracterización del entorno familiar 4 a 7 años.
-  **Anexo 5.** Guía de Caracterización del entorno familiar 8 a 12 años.
-  **Anexo 6.** Instrumento Caracterización docentes.
-  **Anexo 7.** Soporte metodológico para análisis de la información.
-  **Anexo 8.** Plantilla para la digitación de la información recopilada.
-  **Anexo 9.** Guía para la devolución de los Resultados de la caracterización.